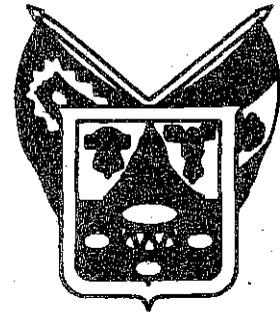


# PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO

# HIDALGO GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXI

Pachuca de Soto, Hgo., a 2 de Septiembre de 1988

NUM 34

**Director: Cap. de Frag. Eduardo R. Cano Barberena**  
Director General de Gobierno  
**Supervisor: Lic. Guillermina Regina Carreto González**  
Encargado del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos 3-02-33 y 3-16-97 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con  
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## SUMARIO:

- Solicitud de Concesión para aprovechar en uso de riego las aguas del arroyo El Aguila, del Mpio., de Chapantongo, Hgo. Pág. 1
- Solicitud de Concesión para aprovechar las aguas de la Barranca El Viejo Depósito del Municipio de Omitlán de J. Hgo. Págs. 1—2
- Solicitud de Concesión para aprovechar en uso de rie-

- go las aguas del manantial Agua Caliente, del Municipio de Huasca de O. Hgo. Pág. 2
- Recurso de Inconformidad. Poblado de Tepeapulco Municipio de Tepeapulco, Hgo. Págs. 2—9

## AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Pág. 9—48

## GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE SISTEMAS HIDROLOGICOS.- DIRECCION DE AGUAS SUPERFICIALES.-SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE AGUAS SUPERFICIALES.

EXPEDIENTE: 201/53918.

ANTECEDENTE: S/A

#### ASUNTO:

SOLICITUD DE CONCESION PRESENTADA POR EL C. PANFILO R. BENITEZ ALCANTARA, PARA APROVECHAR EN USO DE RIEGO LAS AGUAS DEL ARROYO EL AGUILA, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, ESTADO DE HIDALGO, LA QUE SE PUBLICA DE ACUERDO AL ARTICULO 125 DE LA LEY FEDERAL DE AGUAS, A FIN DE QUE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE CONSIDEREN PERJUDICADAS, PRESENTEN SU OPOSICION ANTE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS EN MEXICO, D.F. O EN LA DELEGACION QUE CORRESPONDA EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION. DE

CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 126 DE LA CITADA LEY.

C. SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS.- El suscrito, con domicilio en Avenida Abundio Martínez Sin Número, Chapantongo Estado de Hidalgo.- C.P. 42000, Ante Usted: respetuosamente expongo que deseo concesión para utilizar las aguas del ARROYO EL AGUILA, Municipio de Chapantongo, Estado de Hidalgo, en la cantidad de 3 (tres) litros por segundo, a razón de 8 horas diarias durante 240 días al año, hasta completar un volumen total de 20 736 metros cúbicos.- Superficie por beneficiar: 4-00-00 hectáreas.- Cultivos Maíz, frijol y frutales.- Protesto ante usted mi respeto y atenta consideración.- Chapantongo, Hgo., 15 de Marzo de 1985.

ESTA SOLICITUD PODRA SER AJUSTADA POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE AGUAS Y NORMAS VIGENTES.

México, D.F. a 4 de Julio de 1988.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General.—ING. REMO LOAIZA GARCIA.—Rúbrica.

#### SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE SISTEMAS HIDROLOGICOS.- DIRECCION

DE AGUAS SUPERFICIALES.-SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE AGUAS SUPERFICIALES.

EXPEDIENTE: 201/44787.

ANTECEDENTE: (SIA)

OFICIO NUM. 401.01.04.-

**ASUNTO:**

SOLICITUD DE CONCESION PRESENTADA POR EL C. JORGE SOTRES CABRERA PARA APROVECHAR EN USO DE RIEGO, LAS AGUAS DE LA BARRANCA EL VIEJO DEPOSITO, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE OMITLAN DE JUAREZ DEL ESTADO DE HIDALGO, LA QUE SE PUBLICA DE ACUERDO AL ARTICULO 125 DE LA LEY FEDERAL DE AGUAS, A FIN DE QUE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE CONSIDEREN PERJUDICADAS, PRESENTEN SU OPOSICION ANTE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS EN MEXICO, D.F. O EN LA DELEGACION QUE CORRESPONDA EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION. DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 126 DE LA CITADA LEY.

C. SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS.- El que suscribe, con Domicilio en Velasco, Municipio de Omitlán de Juárez, Estado de Hidalgo.- C.P. 43560, ante usted: respetuosamente expongo: que deseo concesión para utilizar las aguas de la Barranca EL VIEJO DEPOSITO, localizada en el Municipio de Omitlán de Juárez, Hgo., en la cantidad de 2 litros por segundo, a razón de 4 horas diarias, durante 180 días al año, hasta completar un volumen total de 5 184 metros cúbicos.- Superficie que se pretende beneficiar: 00-50-00 hectáreas.- Cultivos Principales: Frutales y Manzanos.- Protesto ante usted mi respeto y atenta consideración.- Velasco, Hgo., a 28 de Febrero de 1970.- Firma.- C. Jorge Sotres Cabrera.

ESTA SOLICITUD PODRA SER AJUSTADA POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE AGUAS Y NORMAS VIGENTES.

México, D.F. a 4 de Julio de 1988.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—El Director General.—ING. REMO LOAIZA GARCIA.—Rúbrica.

**SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE SISTEMAS HIDROLOGICOS.- DIRECCION DE AGUAS SUPERFICIALES.-SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE AGUAS SUPERFICIALES.

EXPEDIENTE: 201/43554.

ANTECEDENTE: 19008 (1899) 86 y

10994 (1542) 87

**ASUNTO:**

SOLICITUD DE CONCESION PRESENTADA POR EL C. JOSE GARCIA MIMILA POR SI Y EN REPRESENTACION DE LOS CC. NARCISO CASTRO GARCIA, DAMIAN ZENON ROMERO ASI COMO AGUSTIN, JOSE Y ELISEO ROBLES GUZMAN, PARA APROVECHAR EN USO DE RIEGO LAS AGUAS DEL MANANTIAL AGUA CALIEN-

TE, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE HUASCA DE OCAMPO ESTADO DE HIDALGO, LA QUE SE PUBLICA DE ACUERDO AL ARTICULO 125 DE LA LEY FEDERAL DE AGUAS, A FIN DE QUE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE CONSIDEREN PERJUDICADAS PRESENTEN SU OPOSICION ANTE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS EN MEXICO, D.F. O EN SU DELEGACION QUE CORRESPONDA EN UN PLAZO DE 30 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION. DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 126 DE LA LEY.

C. SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS.- El suscrito con domicilio para recibir correspondencia en Lista de Correos, Alcholoya, Hgo. C.P. 43530. Ante usted respetuosamente expongo que deseo concesión para utilizar Las Aguas del Manantial Agua Caliente en el Municipio de Huasca de Ocampo, Estado de Hidalgo, en la cantidad de 10 litros por segundo a razón de 12 hrs. diarias durante 150 días, hasta completar un volumen total de 64,800 metros cúbicos superficial por beneficiar 10-00-00 has. Cultivos Maíz, Frijol y Frutales.-Protesto ante usted mi respeto y atenta consideración, Tlaxocoyucan, Hgo.-12 de Enero de 1979.- Firma C. José Andrés García Mimila.

ESTA SOLICITUD PODRA SER AJUSTADA POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE AGUAS Y NORMAS VIGENTES.

México, D.F., a 4 de Julio de 1988.—Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General.—ING. REMO LOAIZA GARCIA.—Rúbrica.

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

ACCION: Recurso de Inconformidad  
PROMOVENTE: Eufracia Espinoza Márquez  
POBLADO: "Tepeapulco"  
MUNICIPIO: Tepeapulco  
ESTADO: Hidalgo

México, D.F., a 19 de Mayo de 1988.

CUERPO CONSULTIVO AGRARIO  
P R E S E N T E .

VISTO para pronunciar resolución en el expediente relativo al Recurso de Inconformidad al rubro citada y:

**R E S U L T A N D O**

PRIMERO.—Con fecha 18 de marzo de 1986, se recibió en la Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo en el Distrito Federal, escrito de la C. EUFRACIA ESPINOZA MARQUEZ, al cual anexa documentación y mediante la cual interpone Recurso de Inconformidad contra la Resolución de la Comisión Agraria Mixta del día 21 de febrero de 1984, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 23 del mismo mes y año, relativo a la privación de derechos agrarios individuales y nueva adjudicación de unidades de dotación del poblado denominado "TEPEAPULCO", Municipio de Tepeapulco, de dicha Entidad Federativa.

SEGUNDO.—En su escrito de inconformidad la recurrente manifiesta lo siguiente: "... EUFRACIA ESPINO-

ZA MARQUEZ, mayor de edad, por mi propio derecho, reclamando legalmente la parcela amparada con el certificado de Derechos Agrarios Número 1002297 y los que en lo sucesivo le hayan puesto o le pongan, que se encuentra ubicada en el poblado ejidal de donde soy vecina " que es el denominado "TEPEAPULCO", Municipio de su mismo nombre, Estado de Hidalgo, señalando para oír acuerdos y recibir notificaciones la casa número 13 Altos 106 Código Postal 06010, de las calles de República de Chile en el Centro de esta Ciudad, autorizando al personal de CAMPESINOS MEXICANOS CONFEDERADOS para que hagan la tramitación de este recurso, ante Usted con todo respeto comparezco y expongo: Vengo por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 8º Constitucional y 432 de la vigente Ley Federal de Reforma Agraria, a interponer el RECURSO DE INCONFORMIDAD en contra de todo el procedimiento realizado por el personal de la Secretaría de la Reforma Agraria y la H. Comisión Agraria Mixta del Edo. de Hidalgo, en el poblado TEPEAPULCO, Mpio. de su mismo nombre, por haber incluido ilegalmente el caso de la parcela amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 1002297, o los que le hayan expedido o expidan en lo futuro, ya que antes era de VICTOR RAMOS ARAUS, LUEGO SE ADJUDICO con el número 2170835 a ELISA CASTAÑEDA PONCE, se ha privado a ésta y se adjudica a PRISCILIANA LOPEZ, situación que se inició en Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios el 21 de julio de 1982, Audiencia de Pruebas y Alegatos el día 3 de diciembre del mismo año, y Resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta el 21 de febrero de 1984, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el siguiente día 23 del mismo mes y año, fundándome para tal efecto en los siguientes hechos y consideraciones de derechos que en seguida expongo: HECHOS: 1.-El señor VICTOR RAMOS ARAUS fue ejidatario del poblado TEPEAPULCO, Municipio de su mismo nombre, Estado de Hidalgo, se le expidió el Certificado de Derechos Agrarios No. 1002297 y compuesta de dos fracciones denominadas "COPORITO" y "PUENTE BLANCO".—2.—La esposa del ejidatario VICTOR RAMOS ARAUS fue la señora ELISA CASTAÑEDA PONCE.—3.—El Señor VICTOR RAMOS ARAUS falleció primeramente y quedó en posesión de la parcela su viuda señora ELISA CASTAÑEDA PONCE.—4.—VICTOR RAMOS ARAUS y ELISA CASTAÑEDA PONCE fueron mis padrinos y derivado de esto su esposa me entregó la posesión material de la parcela compuesta de dos fracciones COPORITO Y PUENTE BLANCO.—5.—La suscrita tuvo la posesión material de la parcela por más de veinte años continuos, luego se hizo investigación General sobre usufructo parcelario Ejidal, y el señor PABLO DELGADILLO CANALES reclamó que su parcela se componía de dos fracciones PUENTE BLANCO Y EL CAPULIN; y la suscrita afirma y así es, que sólo se compone de la fracción EL CAPULIN, además está amparada con el Certificado de Derechos Agrarios No. 1002338, del mismo ejido de TEPEAPULCO, del Estado de Hidalgo.—6.—Se instauró el expediente número 1128.-(2235) ante la Comisión Agraria Mixta, siendo partes contendientes por Posesión y goce EUFRASIA ESPINOZA MARQUEZ y PABLO DELGADILLO CANALES.—7.—Fueron Comisionados los CC. LUIS VILLARREAL GARCIA y MANUEL GARCIA LOPEZ por la H. Comisión Agraria Mixta e hicieron una prueba Pericial de la que se desprende que las fracciones de tierra COPORITO Y PUENTE BLANCO corresponden a la parcela amparada con

el Certificado de Derechos Agrarios número 1002297; y la fracción EL CAPULIN pertenece a la parcela amparada con el diverso Certificado número 1002338, situación que demuestro con la fotocopia compuesta de cuatro fojas útiles que contiene Informe y croquis de las fracciones de tierras, que anexo al presente escrito.—8.—La H. Comisión Agraria Mixta del Estado de Hidalgo con fecha 22 de abril de 1980 pronunció Resolución en el expediente de Conflicto número 1128.-(2235), y en su punto resolutivo TERCERO se dijo "QUE SON DE RECONOCERSE Y SE RECONOCEN LOS DERECHOS DE POSESION Y USUFRUCTO A LA C. EUFRASIA ESPINOZA MARQUEZ, como lo acreditó con la fotocopia de esa Resolución compuesta de 4 fojas útiles que estoy acompañado.—9.—el Señor PABLO DELGADILLO CANALES interpuso infinidad de Juicios de Amparo ante el Juzgado de Distrito en Pachuca, Hidalgo, primero en contra de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta que me favoreció y seguidamente, pretendiendo eludir el cumplimiento de la misma Resolución, como lo voy a demostrar más adelante.—10.—Una vez que el señor PABLO DELGADILLO CANALES no puedo obtener la Protección Judicial, buscó que la señora PRISCILIANA LOPEZ LOPEZ interpusiera Juicios de Amparo reclamando los derechos de la parcela en donde se resolvió a mi favor por la mencionada Comisión Agraria Mixta, lo anteriormente dicho queda de manifiesto con la fotocopia compuesta de dos fojas útiles de oficio número 4101 de 24 de junio de 1982, que giró el C. RAFAEL RANGUEL MARTINEZ, Subdelegado de Procedimientos y Controversias Agrarias del Estado, al C. Jefe de la Promotoría Agraria de Apan, mismo que estoy anexando.—11.—También ofrezco como prueba de mi parte la fotocopia del oficio número 2230 de fecha 18 de abril de 1983 girado por el C. Subdelegado de Procedimientos y Controversias Agrarias al Jefe de la Promotoría Agraria de Apan, documento que anexo a este escrito.—12.—Igualmente ofrezco como prueba de mi parte el oficio número 000186 de fecha 25 de agosto de 1983, girado por el C. Subdelegado de Procedimientos y Controversias Agrarias del Estado al C. Lic. JOSÉ LANDERO SIGRIST, ASESOR GENERAL DE CAMPESINOS MEXICANOS CONFEDERADOS en donde se dice que no hay impedimento para que se me ponga en posesión de la parcela; asimismo se habla de la intervención de PABLO DELGADILLO CANALES y de PRISCILIANA LOPEZ LOPEZ.—13.—Por Oficio No. 2365 de 12 de abril de 1984, el C. Lic. PEDRO ANGUIANO ARMENDARIZ, Subdelegado de Procedimientos y Controversias Agrarias del Estado envió instrucciones al C. Jefe de la Promotoría Agraria de Apan, Hidalgo, en el sentido de que habiendo sido resueltos los Juicios de garantías que se dejaron en la mencionada comunicación y que promovieron PABLO DELGADILLO CANALES Y PRISCILIANA LOPEZ, LOPEZ, se pusiera en posesión de la parcela a EUFRASIA ESPINOZA MARQUEZ, en base a la Resolución pronunciada por la Comisión Agraria Mixta de 22 de abril de 1980. Documento que se acompaña en dos fojas útiles.—14.—Por diverso oficio número 004545 de 6 de julio de 1984, el C. Lic. GONZALO AGUILERA SANCHEZ, Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria informa al C. Juez de Distrito en el Estado de Hidalgo, que EUFRASIA ESPINOZA MARQUEZ interpuso el Juicio de Amparo número 375/984 y además existen varios promovidos por PABLO DELGADILLO CANALES y PRISCILIANA LOPEZ LOPEZ; que el ejidatario VICTOR RAMOS ARAUS fue privado de sus derechos en el Certificado número 1002297 y la parcela se adjudicó a ELISA

CASTAÑEDA PONCE expidiéndosele el diverso Certificado número 2178835; y que PABLO DELGADILLO CANALES tiene su parcela amparada con el certificado No. 1002338, documento que se anexa al presente compuesto de dos fojas útiles.—15.—En oficio número 5870 de 8 de julio de 1985, el C. Lic. GONZALO AGUILERA SANCHEZ, Delegado Agrario del Estado de Hidalgo le dijo al C. JORGE ENCISO FIGUEROA Jefe de la Promotoría de Desarrollo Agrario de Apan, Hgo., que pusiera en posesión de la parcela amparada con el certificado de Derechos Agrarios número 1002297, a EUFRASIA ESPINOZA MARQUEZ. Extremo que se acredita con la fotocopia que se acompaña compuesta de dos fojas útiles.—16.—El C. Lic. SATURNINO CALDERON MENDOZA, Secretario de la H. Comisión Agraria Mixta del Estado, por oficio número 10/748 de 9 de Agosto de 1985 se dirigió al C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria pidiéndole que comisionara personal para que se me pusiera en posesión material de la parcela derivado del cumplimiento de la sentencia Ejecutoria pronunciada por al H. Tribunal Colegiado del Sexto Circuito de Puebla, en Juicio de Amparo número 375/984. Documento que se anexa. 17.—También exhibe fotocopia del oficio No. 10/763 de 19 de agosto de 1985 girado por el C. Lic. SATURNINO CALDERON MENDOZA, Secretario de la H. Comisión Agraria Mixta, al C. Subdelegado de Procedimientos de y Controversias en donde se le dice: Que no es posible expedir las copias certificadas derivadas del expediente de Conflicto No. 1128.- (2235) por haber sido remitido al C. Juez de Distrito de este Estado.—18.—Con fecha 17 de septiembre de 1985 el C. Jefe de la Promotoría Agraria de Apan, Hidalgo comisionó al Promotor Agrario FELIPE CHIAPA MARTINEZ a fin de que me pusiera en posesión material de la parcela amparada con el certificado de Derechos Agrarios número 1002297, esto se demuestra con la fotocopia del citatorio que envió al Comisariado Ejidal citándolos para el siguiente día 24, que se anexa a este escrito.—19.—El C. FELIPE CHIAPA MARTINEZ Promotor Agrario Comisionado, el día 24 de septiembre de 1985 a las 12:00 horas me dió la posesión real y material de la parcela amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 1002297, en el ejido de TEPEAPULCO, Hidalgo, como lo acredito con la fotocopia compuesta de dos fojas útiles al acta que se formuló que anexo a este escrito.—20.—También exhibo una fotocopia del informe que rindió el día 27 de septiembre de 1985 el C. FELIPE CHIAPA MARTINEZ, al Jefe de la Promotoría de Apan, Hidalgo.—21.—El Certificado de Derechos Agrarios número 2178835 se expidió a ELISA CASTAÑEDA PONCE como consecuencia de la privación de derechos que se realizó en contra del ejidatario original VICTOR RAMOS ARAUS. Luego el 21 de julio de 1982 se llevó a cabo Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios y se priva de derechos Agrarios a ELISA CASTAÑEDA PONCE Y se pide el reconocimiento en favor de PRISCILIANA LOPEZ LOPEZ; el 3 de diciembre del mismo año de 1982 se llevó a cabo AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS y finalmente el 21 de febrero de 1984 sale la Resolución de la Comisión Agraria Mixta, misma que se publica en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el siguiente día 23 del mismo mes y año.—Es necesario destacar que la C. PRISCILIANA LOPEZ LOPEZ y PABLO DELGADILLO CANALES nunca han tenido la posesión ni los derechos de la parcela que estaba amparada con el Certificado de Derechos Agrarios 1002297, luego con el 2178835, y resulta del todo inexplicable el hecho de que

habiéndome dejado en completo estado de indefensión, toda vez que desde 1980 se resolvió a mi favor para el goce y disfrute de la tierra y sin embargo a la fecha no se me ha dejado usufructuarla en forma pacífica; el hecho de que a mis espaldas se haya realizado el reconocimiento a favor de la citada señora PRISCILIANA LOPEZ LOPEZ.—22.—Con fecha 19 de febrero de 1986, el C. Lic. JOSE ROLANDO TELLEZ Y STRAFFON director de Procuración Agraria, de la Dirección General de la Procuración Social Agraria a solicitud de la suscrita envió el oficio número 485572 al C. Lic. ROGACIANO DIAZ ORTIZ Procurador de Asuntos Agrarios en el Estado, a fin de que hiciera la investigación con relación a que el C. PABLO DELGADILLO CANALES me obstaculiza el goce y disfrute de la parcela amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 1002297.—23.—El día 24 de febrero de 1986 la suscrita me presenté ante los CC. Lic. ROGACIANO A. DIAZ ORTIZ Procurador de Asuntos Agrarios y AGRONOMO JUAN CHAVEZ LICONA auxiliar en Pachuca, Hidalgo, y ratifiqué el contenido de mi queja expuesta ante la Dirección General de Procuración Social Agraria, y se acordó citar a PABLO DELGADILLO CANALES Z y a las AUTORIDADES EJIDALES DE TEPEAPULCO, HIDALGO, y el día 4 de Marzo de 1986, estuvimos presentes y en esa fecha me hice conocedora material de que existe la Resolución de la Comisión Agraria Mixta que se ha publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los días 21 y 23 de febrero de 1984, Exhibiendo copia al carbón del acta levantada el día 24 de febrero del presente año y fotocopias del Periódico Oficial del Estado del día 23 de febrero de 1982, que es la Resolución que impugno.—24.—Como la Resolución emitida por la Comisión Agraria mixta de 21 de febrero de 1984 que reconoce derechos a la C. PRISCILIANA LOPEZ LOPEZ que nunca ha demostrado tener la posesión legal a todas luces, es el caso de verme en la necesidad de impugnarla por este medio y de acuerdo a lo previsto por el artículo 432 de la vigente Ley Agraria.—25.—Por analogía tiene oportuna y perfecta aplicación la Tesis Jurisprudencial número 12 visible en las páginas 37 y 38 del Informe rendido a la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación por su Presidente al finalizar el año de 1969, segunda Sala Sección Primera que textualmente dice: RESOLUCIONES PRESIDENCIALES DOTATORIAS O AMPLIATORIAS DE EJIDO.—SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION NO SURTE EFECTOS DE NOTIFICACION PARA LA PRESENTACION DE LA DEMANDA DE AMPARO.—No siendo las Resoluciones Presidenciales dotatorias o ampliatorias de ejidos, leyes o decretos, ni disposiciones de observancia general, puesto que sólo interesan al núcleo de Población beneficiado y a los propietarios o poseedores de las tierras afectadas.—Debe concluirse que la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación no puede servir de base para efectuar el cómputo del plazo para la presentación de la demanda de amparo en atención a que dicha publicación no surte efectos de notificación.—DERECHOS: I.—La Resolución Emitida por la H. Comisión Agraria Mixta del Estado de Hidalgo, con fecha 22 de abril de 1980, en el expediente de conflicto número 1128.- (2235).— y que se relaciona con la parcela amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 1002297 ubicada en el Poblado Ejidal denominado TEPEAPULCO, Municipio de su mismo nombre, Estado de Hidalgo, misma que fue ejecutada hasta el día 24 de septiembre de

1985 por el C. FELIPE CHIAPA MARTINEZ PROMOTOR AGRARIO, en acatamiento a la Sentencia Ejecutoria del Juicio de Amparo número 375/84 que promoví ante el Juzgado de Distrito del Estado, tiene plena validez jurídica y no debe ni puede ser desconocida cuando no existe ninguna Resolución que la modifique.—II.— Es de explorado derecho que la Administración Pública no puede revocar sus propias resoluciones cuando crea derechos en favor de las partes interesadas que de origen a la controversia, sin oír previamente a los afectados por el acto revocatorio, en efecto, la Comisión Agraria Mixta el día 22 de abril de 1980 me reconoce como poseedora material de la parcela amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 1002297; luego en la misma parcela el día 23 de febrero de 1984 está reconociendo a PRISCILIANA LOPEZ LOPEZ como ejidataria, y si en esa fecha a la suscrita no se le había ejecutado la Resolución de 22 de abril de 1980, lógicamente que PRISCILIANA LOPEZ no ha generado ningún derecho y por lo mismo no se ajusta la Resolución a las exigencias de los artículos 72 y 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la que reconoce como ejidataria a PRISCILIANA LOPEZ LOPEZ.— III.— De todos y cada uno de los documentos que estoy exhibiendo con el escrito de INCONFORMIDAD se llega al pleno conocimiento que a parcela que reclamo se compone de dos fracciones conocidas como "COPORITO Y PUENTE BLANCO"; que esto quedo acreditado con la Prueba Pericial que hicieron los Comisionados por la Comisión Agraria Mixta, y que en el procedimiento contencioso fuimos partes PABLO DELGADILLO CANALES Y EUFRACIA ESPINOZA MARQUEZ, Y NUNCA APARECIO PRISCILIANA LOPEZ LOPEZ, sino hasta que PABLO DELGADILLO CANALES perdió los Juicios de garantías, y la puso para que ésta también se dijera que estaba en posesión la que nunca acredito.—IV.—El Señor PABLO DELGADILLO CANALES, tiene a la fecha promovido Juicio de amparo número 979/85 ante el Juzgado de Distrito de la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, consecuentemente, sólo basta analizar el sinúmero de juicios que tanto él como PRISCILIANA LOPEZ LOPEZ han interpuesto para comprobar las serias irregularidades en que ha incurrido la Comisión Agraria Mixta del Estado de Hidalgo, porque no obstante que repito, el 24 de septiembre de 1985 se ejecutó la Resolución que me favorece, y por tanto, para que se me puedan desconocer los derechos derivados de esa posesión que se me otorgó, es necesario que transcurran 2 años o más, y es el caso, que desde 1984, es decir más de un año antes, ya se me estaba desconociendo como ejidataria.— V.— También fácil es comprobar que se me ha dejado en estado de indefensión, puesto que nunca ha sido oída y vencida en juicio, porque el Comisariado Ejidal afirma que no debo de participar en las Asambleas Generales de Ejidatarios, en cambio si tengo mis derechos reconocidos es obvio que tengo derecho para comparecer, y no habiéndome dejado participar es lógico que se me dejo en estado de indefensión.— VI.— La Resolución emitida por la H. Comisión Agraria Mixta de 21 de febrero de 1984, misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el siguiente día 23 del mismo mes y año es inconstitucional en sí mismas, y por no reunir las exigencias de la Ley debe quedar sin efecto alguno y hacer que se siga reconociendo como ejidataria.— Por lo expuesto y fundado: A USTED C. CONSEJERO AGRARIO, atentamente le pido: PRIMERO.— Me tenga por

presentada con éste escrito, con los documentos que acompaño en tiempo y forma, interponiendo el RECURSO DE INCONFORMIDAD en contra de la Resolución que se ha dejado anotada en antelación, según los hechos y textos de derecho expuestos.—SEGUNDO.— Admitir a trámite el presente recurso y en su oportunidad y previo análisis de las pruebas resolverlo en su oportunidad conforme a derecho proceda"....

La recurrente anexó como pruebas de su parte las siguientes: Copias fotostáticas del informe rendido por los comisionados Luis Villarreal García y Manuel García López al Secretario de la Comisión Agraria Mixta, para determinar la ubicación de las parcelas con números 1002338 y 1002297 y sacar la superficie de las mismas; de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 22 d abril de 1980 relativa al conflicto de posesión y usufructo de la parcela amparada con el certificado 1002297; de los diversos oficios números 41001, 2230 y 2365 de fechas 24 de junio de 1982, 18 de abril de 1983 y 12 de abril de 1984 respectivamente, por medio de los cuales el Sub' Delegado de procedimientos y controversias en el Estado de Hidalgo, se esta dirigiendo al Jefe de la Promotoría de Desarrollo Agrario para que se comisione personal a efecto de que lleve a cabo la ejecución de la Resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta en el conflicto suscitado entre los CC. Pablo Delgadillo Canales y Eufracia Espinoza Márquez, por la posesión de la parcela amparada con el certificado número 1002297; original del oficio 186 de fecha 25 de agosto de 1983, por medio del cual el Sub'delegado de Procedimientos Agrarios en el Estado informa al Asesor General de Campesinos Mexicanos Confederados, en el sentido de que en el momento de que se procedió a la ejecución de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 22 de abril de 1980, el C. Pablo Delgadillo presentó copia de la suspensión provisional concedida con fecha 22 de abril de 1983 por el Juzgado de Distrito en el Estado, en el juicio de Amparo 240/983 a su favor y que con fecha 13 de junio del mismo año, encontrándose pendiente de dictarse la Resolución correspondiente; copia fotostática del oficio número 4545 de fecha 6 de julio de 1984, girada por el Delegado Agrario en el Estado de Hidalgo, al Lic. Joaquín Dzib Núñez, Juez de Distrito en el Estado, con el cual le esta remitiendo documentación solicitada por la quejosa del juicio de Garantías número 373/984; copia fotostática ilegible de una acta levantada el día 24 de septiembre de 1985, en el ejido del poblado de "TEPEAPULCO", Municipio del mismo nombre, Hgo., a efecto de llevar a cabo la ejecución de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta del 22 de abril de 1980, y en cumplimiento a la ejecutoria del juicio de Amparo 375/984, con toca de Revisión del H. Tribunal Colegiado del Sexto Circuito de Puebla, Pue., R—1182/984, cuya acta se negaron a firmar las Autoridades internas del propio ejido; copia al carbón de la acta de comparecencia levantada el día 24 de febrero de 1986 en la ciudad de Pachuca, Hgo., relacionada con la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 1002297 ubicada en el poblado de Tepeapulco, Mpio. de su mismo nombre, Estado de Hidalgo, que reclama la C. Eufracia Espinoza Márquez; y el de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta del 21 de febrero de 1984, publicada el 23 del mismo mes y año, relativa a la privación de derechos agrarios de Elisa Castañeda Ponce, cancelación del certificado 2178835 y la nueva adjudicación a favor de la C. Prisci-

liana López López.

En relación al recurso interpuesto por la C. Eufracia Espinoza Márquez, que aquí nos ocupa, el C. Lic. José Rolando Téllez Straffon, Director de Asesoría Legal al Campesino, de la Dirección General de Procuración Social Agraria, en su oficio número 488366 de fecha 20 de julio de 1987, se dirigió al titular de la Consultoría Regional en el Distrito Federal manifestando lo siguiente: "... Personal de esta Dirección practicó investigación sobre la queja presentada por la C. Eufracia Espinoza Márquez, en contra del C. Pablo Delgadillo Canales, por presunto despojo de la unidad de dotación amparada con el Certificado de Derechos Agrarios No. 1002297, cuyos derechos le fueron reconocidos a la interesada por Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 22 de abril de 1980; desprendiéndose del informe en cuestión, que con oficio 5870 del 8 de julio de 1985, la Comisión Agraria Mixta ordenó la ejecución material de la Resolución que favoreciera a la quejosa, en acatamiento a la ejecutoria dictada dentro del juicio de garantías número 1182/984 acto que se llevó a cabo el 24 de septiembre de 1985, otorgándose la posesión íntegra de la unidad de dotación en cuestión a la C. Eufracia Espinoza.— Por otra parte, en audiencia concedida a la interesada manifiesta que por causas que desconoce la parcela en cuestión fue adjudicada a la C. Priscilliana López López, mediante resolución de la Comisión Agraria Mixta del 21 de febrero de 1984, sin que haya sido notificada de procedimiento alguno, conforme lo acredita con las actuaciones detalladas en el párrafo precedente, según exprese, razón por la cual interpuso recurso de inconformidad ante ese Cuerpo Colegiado, que se encuentra en estudio, presentado asimismo escrito de promoción que adjunto me permito remitir a Usted, mediante el cual se clarifica la situación referente a la parcela en mérito, respecto a diversos recursos legales interpuestos por el C. Pablo Delgadillo Canales, sobre la posesión de una fracción denominada Puente Blanco, la cual de acuerdo a las documentales exhibidas pertenecen a la parcela en mérito.—En consecuencia de lo anterior y con el propósito de atender la presente promoción, agradeceré a usted ordenar que al practicarse el estudio de la inconformidad en mérito, se tomen en consideración, en lo procedente, las documentales aportadas por la interesada y el informe antes aludido que en fotocopias se remita para mayor ilustración...."

Al oficio que se hace referencia en el párrafo anterior se anexaron copias fotostáticas de diversa documentación y de un informe rendido el día 14 de agosto de 1986 por la Procuraduría Agraria en Hidalgo dependiente de la Dirección General de Procuración Social Agraria de la Secretaría de la Reforma Agraria, con respecto a diversos recursos legales interpuestos en relación al caso que nos ocupa, del cual al texto se desprende lo siguiente: "... En cumplimiento a las instrucciones recibidas mediante oficios 485572 y 487231, del 13 de febrero y 19 de mayo del año en curso, el primero de ellos referente a la queja presentada por la C. EUFRACIA ESPINOZA MARQUEZ, en contra del C. PABLO DELGADILLO CANALES, y el segundo sobre la queja presentada por el C. PABLO DELGADILLO, en contra de la C. EUFRACIA ESPINOZA MARQUEZ, y en virtud de que ambos oficios los promueven diferente persona pero se relaciona sobre la misma unidad de dotación ampara-

da con el certificado de Derechos Agrarios número 1002297, me permito informarle de ambos, sobre las investigaciones realizadas.—La H. Comisión Agraria Mixta en el Estado, con fecha 22 de abril de 1980, emitió Resolución en el Conflicto suscitado entre el C. PABLO DELGADILLO CANALES Y EUFRACIA ESPINOZA MARQUEZ, señalada como tercer perjudicada en el presente juicio de Garantías, por la posesión y usufructo de la parcela amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 1002297, ubicada en el poblado de "TEPEAPULCO", Municipio de su mismo nombre, Hgo., de la cual fué titular el C. VICTOR RAMOS ARAUZ, Resolución que Reconoce derechos de posesión y usufructo sobre las fracciones denominadas "PUENTE BLANCO" y "EL COPORITO", que constituyen la unidad de dotación en conflicto, a favor de la C. EUFRACIA ESPINOSA MARQUEZ, lo que motivó que el C. PABLO DELGADILLO CANALES, promoviera el Juicio de Amparo número 399/980, juicio en el cuál se niega el amparo por el H. Tribunal Colegiado del Sexto Circuito de Puebla, Pue., en el Toca de revisión número 1235/80, no obstante esta Resolución de la Autoridad Judicial Federal, el C. PABLO DELGADILLO CANALES, promovió los juicios de amparo números 240/983 y 763/983, los cuales fueron sobreesidos con fechas 5 de octubre de 1983, y 23 de enero de 1984, causando ejecutoriales los mismos el 9 de enero de 1984 y el 16 de marzo de 1984 respectivamente.—Ahora bien la C. EUFRACIA ESPINOSA MARQUEZ, promovió el juicio de amparo número 375/984, haciendo consistir los actos reclamados en el incumplimiento legal y material de Resolución emitida por la H. Comisión Agraria Mixta el día 22 de abril de 1980, con motivo del conflicto suscitado entre el C. PABLO DELGADILLO CANALES Y EUFRACIA ESPINOSA MARQUEZ, por la posesión y usufructo de la parcela amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 1002297, ubicada en el ejido de "TEPEAPULCO", Municipio de su mismo nombre, Estado de Hidalgo, compuesta de dos fracciones denominadas "PUENTE BLANCO" y "EL COPORITO" amparo resuelto por el H. Tribunal Colegiado del Sexto Circuito de Puebla, Pue., en el toca de la Revisión número 1182/984, concediendo el amparo y protección de la Justicia Federal a la C. EUFRACIA ESPINOSA MARQUEZ, para efecto de que las responsables ejecuten cabalmente la Resolución dictada por la H. Comisión Agraria Mixta el 22 de abril de 1980.—En cumplimiento a la ejecutoria del H. Tribunal Colegiado del Sexto Circuito de Puebla, Pue., esta Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, con oficio número 5870 de 8 de julio de 1985, ordenó llevar a cabo la ejecución de la Resolución emitida por la H. Comisión Agraria Mixta en el conflicto suscitado entre los CC. EUFRACIA ESPINOSA MARQUEZ Y PABLO DELGADILLO CANALES, por la posesión y usufructo de la parcela amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 1002297, ubicada en el poblado de Tepeapulco; municipio de su mismo nombre, Hgo., el 22 de abril de 1980 a la cual se dió cumplimiento el día 24 de septiembre de 1985.— Ante ésto el C. PABLO DELGADILLO CANALES, promovió el juicio de amparo 979/985, señalándose como acto reclamado: "LA ORDEN QUE SE GIRE O QUE SE ESTEN POR GIRAR, CON EL OBJETO DE DESPOSEERLO DE LA POSESION MATERIAL DE LA UNIDAD DE DOTACION, AMPARADA CON EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 1002338, UBICADA EN EL EJIDO DENOMINADO "TEPEAPULCO".

MUNICIPIO DE SU MISMO NOMBRE, ESTADO DE HIDALGO, FUERA DE TODO PROCEDIMIENTO, ASI COMO LA EJECUCION MATERIAL DE DICHA ORDEN".— AL respecto el juzgado de Distrito resolvió sobreseer del presente juicio de Garantías el 25 de marzo de 1986.— Posteriormente el Juzgado de Distrito dictó un auto el 20 de junio del año en curso, declarando el juicio de amparo 979/985, a causado ejecutoria, en virtud de que ninguna de las partes interpusiera el recurso de revisión....

Igualmente, en relación al caso del recurso de inconformidad que nos ocupa, el Lic. Paulino Chávez Martínez, Secretario de la H. Comisión Agraria Mixta en el Estado de Hidalgo, en su oficio número 10/877 de fecha 21 de octubre de 1987, se dirigió al C. Lic. Gustavo Leyva Ochoa, Consejero Agrario de la propia Consultoría Regional en el Distrito Federal, en el cual le está informando respecto de varios recursos legales interpuestos en relación al asunto que nos ocupa, de los cuales se menciona en el párrafo anterior.

Por último es de hacerse notar que con escrito del día 8 de enero de 1988, compareció ante esta consultoría Regional el C. Pablo Delgadillo Canales, manifestando al texto lo siguiente: "...por este conducto hago entregar Lic. Gustavo Leyva Ochoa la cantidad de 32 anexos, que contienen elementos probatorios para defender mi parcela ante la parte opositora...".

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.**— Que este Organismo Colegiado es competente para conocer del presente recurso con fundamento en lo establecido en la fracción V del Artículo 16 en relación con el 432 ambos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**SEGUNDO.**— Que según constancias de autos el Recurso de Inconformidad que se resuelve fué interpuesto ante esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal el día 18 de marzo de 1986, y la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de 21 de febrero de 1984, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 23 del mismo mes y año últimamente citados, por lo que entre la presentación del recurso de mérito y la publicación de dicha resolución transcurrieron más de 30 días naturales, es decir, que dicha interposición no se hizo dentro del término que para tal efecto establece el Artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que resulta extemporánea.

**TERCERO.**— Que no obstante lo anterior, esta Consultoría procedió a revisar la referida inconformidad, así como el expedientillo que se integró con el procedimiento de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación practicada en el poblado que nos ocupa; habiéndose tomado también en cuenta todas y cada una de las constancias de los antecedentes que obran en autos y que se relacionan con la inconformidad de la recurrente como se expone en párrafo subsecuentes:

**A.**— Los derechos agrarios del Sr. Victor Ramos Araúz que originalmente le correspondían como ejidatarios del poblado denominado "TEPEAPULCO", Municipio del mismo nombre, Estado de Hidalgo, pasar o a pertenecer posteriormente a la C. EUFRACIA ESPINOZA MARQUEZ quien demostró derechos de posesión y usufruc-

to sobre la unidad de dotación que se amparaba con el Certificado de Derechos Agrarios número 1002297, misma situación que se corrobora con los antecedentes relativos al Fallo que en cumplimiento a una Sentencia del Juzgado de Distrito en el Estado de fecha 2 de mayo de 1979, así como en los términos del Artículo 440 de la Ley Federal de Reforma Agraria emitió la Comisión Agraria Mixta el día 22 de abril de 1980, del cual se desprende al texto lo siguiente: "... PRIMERO.— Esta H. Comisión Agraria Mixta en el Estado dejó insubsistente la Resolución emitida el día 3 de enero de 1979.—SEGUNDO.— No son de reconocerse ni se reconocen los derechos que ha tratado de hacer valer el Sr. PABLO DELGADILLO CANALES, sobre la parcela amparada con el Cert. de Derechos Agrarios núm. 1002297, que como ha quedado demostrado se encuentra compuesta por las fracciones denominadas "PUENTE BLANCO" y el "COPORITO", ubicada en el poblado de Tepeapulco, Municipio de su mismo nombre, Hgo., en virtud de que lo que si demostró fue tener la posesión y usufructo de la parcela amparada con el Cert. de Derechos Agrarios Núm. 1002338, la cual se encuentra compuesta por el paraje denominado "EL CAPULIN", ubicado en el ejido de referencia.—TERCERO.— Que son reconocerse y se reconocen los derechos de posesión y usufructo a la C. EUFRACIA ESPINOSA MARQUEZ, sobre la parcela con el Cert. de Derechos Agrarios núm. 1002297, de la cual fué titular el C. VICTOR RAMOS ARAUZ, la cual se encuentra ubicada en el poblado de Tepeapulco, municipio de su mismo nombre, Hgo., misma que se encuentra compuesta por las fracciones denominadas "PUENTE BLANCO Y EL COPORITO", ya que causan prueba plena los informes rendidos por los CC. ING. DE CAMPO, Luis Villarreal García y Manuel García López, así como por los miembros del Comisariado Ejidal del poblado de Tepeapulco, municipio de su mismo nombre, Hgo., mencionados en los puntos primero y segundo de los considerandos de la presente Resolución; de conformidad con lo establecido por el art. 72, Fracción III, de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.— CUARTO.— Comuníquese la presente Resolución a la Secretaría de la Reforma Agraria, a la Delegación de la misma en el Estado a las partes en el Conflicto para su debido conocimiento, y a los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de Tepeapulco, Municipio de su mismo nombre, para el efecto de que den cumplimiento a lo establecido por el Artículo 48, Fracción 12 de la Ley Federal de Reforma Agraria...". En la inteligencia de que en dicha Resolución también quedaba plenamente establecido que la parcela amparada con el Certificado de Derechos Agrarios No. 1002297, desde su origen se compone de 6-50-00 Has., divididas en dos fracciones, una de 3-50-00 Has., localizadas en el paraje denominado "PUENTE BLANCO" y otra de 3-00-00 Has., ubicada en el lugar conocido como "EL COPORITO"; y la parcela amparada con el Certificado de Derechos Agrarios No. 1002338 se compone desde su origen de 3-00-00 Has., que se localizan en el campo o paraje denominado "EL CAPULIN", esta perteneciente al C. Pablo Delgadillo Canales.

**B.**— Inconforme con lo expuesto en el inciso anterior, el C. Pablo Delgadillo Canales, interpuso el juicio de amparo número 399/80 ante el Juzgado de Distrito en el Estado de Hidalgo, el que por resolución de 7 de agosto de 1980 concedió al Amparo solicitado, ante lo cual la C. Eufracia Espinosa Marquez promovió con el carác-

ter de tercera perjudicada el Recurso de Revisión número R-1235/980, ante el Tribunal Colegiado del Sexto Circuito en Puebla, Pue., mismo que una vez tramitado conforme a derecho fué resuelto con fecha 9 de septiembre de 1981, revocando el Fallo Sujeto a revisión y sobreseyendo el Juicio de Amparo promovido por el mencionado Pablo Delgadillo C.; asimismo, por su parte la ciudadana Priscilliana López López también promovió el Juicio de Garantías No. 679/81 ante el Juzgado de Distrito en el Estado de Hidalgo, en donde solicitaba en lo substancial se le respetara la posesión fue supuestamente detentable de la parcela amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 2178835 única y exclusivamente en lo relativo a la fracción denominada "EL COPORITO", por lo que previos los trámites legales, el C. Juez de Distrito por Sentencia del 9 de febrero de 1982 sobreseyó dicho Juicio de Garantías, lo cual fué ratificado por fallo de fecha 27 de mayo de 1982, del Tribunal Colegiado del Sexto Circuito de Puebla, Pue., en relación al recurso de revisión que interpusiera la C. Priscilliana López López registrado bajo el No. R-367/982; por lo cual el Subdelegado de Procedimientos y controversias de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, en su oficio 4101 del 24 de junio de 1982, ratificó órdenes al jefe de la Promotoría de Desarrollo Agrario en Ap. Hgo., en el sentido de que se llevara a cabo la ejecución de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta dictada el día 22 de abril 1980 con motivo del conflicto suscitado entre los CC. Pablo Delgadillo y EUFRACIA ESPINOSA, por la posesión y usufructo de la parcela amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 1002297; ubicada en el ejido de "TEPEAPULCO", Municipio del mismo nombre. Estado de Hidalgo, compuesto de dos fracciones denominadas "COPORITO" y "PUENTE BLANCO"; misma ejecución que resulto impedida por virtud de que el C. Pablo Delgadillo Canales promovió los Juicios de Amparo números 240/983 y 763/983, los cuales fueron sobreseídos con fechas 5 de octubre de 1983 y 23 de enero de 1984, causando ejecutoría los mismos el 9 de enero de 1984, y el 16 de marzo de 1984 respectivamente; por lo que debido a los anteriores recursos legales interpuestos, fué que la C. EUFRACIA ESPINOSA MARQUEZ promovió el Juicio de Amparo 375/984, haciendo consistir los actos reclamados en el incumplimiento legal y material de la citada Resolución emitida por la H. Comisión Agraria Mixta el día 22 de abril de 1980, Amparo resuelto por el H. Tribunal Colegiado del Sexto Circuito de Puebla, Pue., en el toca de Revisión número 1182/984, consediendo el amparo y protección de la Justicia Federal a la C. EUFRACIA ESPINOSA MARQUEZ, para efectos de que los responsables ejecuten cabalmente la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta el 22 de abril de 1982 en el expediente 1188 (2235), relativo al conflicto de posesión y goce que sostuvieran EUFRACIA ESPINOSA Y Pablo Delgadillo. En cumplimiento a la Ejecutoría del Mérito, la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Hidalgo, con oficio número 5870 del 8 de julio de 1985, ordenó llevar a cabo la ejecución de la multicitada Resolución de la Comisión Agraria Mixta de 22 de abril de 1980, a la cual se dió cumplimiento el día 24 de septiembre de 1985; ante esto el C. Pablo Delgadillo Canales, promovió el Juicio de Amparo 979/985 que le fué sobreseído, causando ejecutoría por auto de fecha 20 de junio de 1986.

C.—Además, en antecedentes también se encontró

que por Resolución Presidencial de fecha 25 de abril de 1980, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de junio del mismo año, se esta decretando la privación de los derechos agrarios del Sr. Victor Ramos Arauz, la cancelación del certificado de derechos agrarios número 1002297 y se reconocen derechos a la Sra. Elisa Castañeda Ponce, a quien se le expidió el nuevo certificado de derechos agrarios número 2178835, en la inteligencia de que la unidad parcelaria en este casa resulta ser la misma que venía usufructuando la C. EUFRACIA ESPINOSA MARQUEZ, y sin embargo, posteriormente se vuelve a instrumentar con el antecedente el mencionado Mandato Presidencial un Juicio Privativo que culmina con Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 21 de febrero de 1984, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo del 23 del mismo mes y año, la que decreta la privación de derechos agrarios de la Sra. Elisa Castañeda Ponce y reconociendole en su lugar derechos a la C. Priscilliana López López y como ya se dijo en relación a la unidad parcelaria correspondiente resultaba ser la que posee la mencionada EUFRACIA ESPINOSA MARQUEZ, motivo por el cual ésta ha ocurrido ante el Cuerpo consultivo Agrario para inconformarse en contra de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta del 21 de febrero de 1984, toda vez que ahí se estan lesionando sus derechos agrarios en cuanto a que la unidad de dotación que en dicho fallo se pretende involucrar es la misma que a ella le pertenece legalmente desde que se dictó la Resolución de la propia Comisión Agraria Mixta del 22 de abril de 1980.

CUARTO.— De todo lo antes expuesto se concluye que ha quedado plenamente establecido que el derecho al disfrute y posesión sobre la unidad de dotación que originalmente se amparaba con el Certificado de Derechos Agrarios número 1002297, lo tiene y lo ha tenido hasta la fecha en posesión la C. EUFRACIA ESPINOSA MARQUEZ, derechos que son reconocidos legalmente a partir del 22 de abril de 1980 en que se dictó la Resolución de la Comisión Agraria Mixta del Estado de Hidalgo, y no obstante que en la Resolución Presidencial del 25 del mismo mes y año apenas se esta privando de sus derechos agrarios al anterior titular y cancelando el certificado número 1002297, pero resultando inexplicable y contradictoria la nueva adjudicación que ahí se decreta a favor de Elisa Castañeda Ponce, ya que se trata de la misma unidad parcelaria formada por las fracciones "PUENTE BLANCO" y "COPORITO", con superficie de 3-50-00 Has. y 3-00-00 Has., respectivamente; situación que debe tomarse en cuenta para considerar que la Resolución de la Comisión Agraria Mixta del 21 de febrero de 1984, que esta recurriendo la C. EUFRACIA ESPINOSA MARQUEZ adolece del mismo error en cuanto a la adjudicación de la correspondiente unidad parcelaria, la que esta proponiendo a la C. Priscilliana López López, siendo que los derechos de posesión y usufructo como ya se dijo, siempre han correspondido a la recurrente; lo cual ha quedado también confirmado durante los trámites de los diversos recursos legales interpuestos en torno a la multicitada unidad parcelaria; por lo tanto, esta Consultoría estima procedente revocar la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 21 de febrero de 1984, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 23 del mismo mes y año, únicamente por lo que se refiere al caso del Certificado de Derechos Agrarios número

2178835 a efecto de que se precise ante una nueva Asamblea General de Ejidatarios, convocada al efecto, si los derechos agrarios que originalmente correspondían al Sr. Víctor Ramos Araus, son los mismos que actualmente le corresponden a la C. EUFRACIA ESPINOZA MARQUEZ y no así a Prisciliana López López, para lo cual se deberá solicitar la cancelación del mencionado Certificado de Derechos Agrarios expedido a nombre de la C. Elisa Castañeda Ponce mediante Resolución Presidencial del 25 de abril de 1980, toda vez que ese Certificado fué emitido en relación a la misma unidad parcelaria que pertenece a la C. EUFRACIA ESPINOZA MARQUEZ; debiéndose además solicitar en dicho acto la expedición de un nuevo Certificado a nombre de la multicitada EUFRACIA ESPINOZA MARQUEZ que amparen sus derechos agrarios por virtud de goce y usufructo que ejerce sobre la unidad de dotación que se forma con las fracciones "PUENTE BLANCO" y "EL COPORITO", con superficie total 6-50-00 Has.

QUINTO.—Que como ha quedado asentada en considerandos precedentes el c. Pablo Delgadillo C., en ningún momento demostro tener actualmente derecho alguno sobre la unidad parcelaria perteneciente a la C. EUFRACIA ESPINOZA MARQUEZ, como se hace mención en los antecedentes de todos los amparos que le fueron sobreseñados tanto en el Juzgado de Distrito en el Estado de Hidalgo, como en el Tribunal Colegiado del Sexto Circuito de Puebla, Pue.

Por lo expuesto y con fundamento en lo que disponen los Artículos 16 Fracción V y 432 Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se revoca la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 21 de febrero de 1984, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 23 del mismo mes y año, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido denominado "TEPEAPULCO" ubicado en el Municipio de Tepeapulco, Estado de Hidalgo, por lo que se refiere al caso de la titular Elisa Castañeda Ponce, con certificado de Derechos Agrarios número 2178835, para los efectos señalados en el Considerando Cuarto de la Presente Resolución.

SEGUNDO.—Publíquese esta Resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en el Diario Oficial de la Federación, y notifíquese personalmente a las CC. ELISA CASTAÑEDA PONCE, PRISCILIANA LOPEZ LOPEZ Y EUFRACIA ESPINOZA MARQUEZ al Presidente de la comisión Agraria Mixta en el Estado de Hidalgo y al Comisariado Ejidal del poblado de "TEPEAPULCO", Municipio de Tepeapulco, de dicha Entidad Federativa, para los efectos de Ley. Notifíquese y ejecútese.

A T E N T A M E N T E.—EL CONSEJERO AGRARIO.—LIC. GUSTAVO LEYVA OCHOA.—Rúbrica.

#### AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

#### EDICTO

FLORENTINA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio "LA NOPALERA" ubicado en Dajfedhi, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, exp. no. 429/988.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se prevee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos ubicación del inmueble. 3-3

Actopan, Hgo., 31 Mayo 1988.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 29 de 1988.

#### JUZGADO SEGUNDO CIVIL

PACHUCA, HGO.

#### EDICTO

Convócanse Postores Primera Almoneda en Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JOSE ARMANDO GONZALEZ PINEDA CONTRA ARMANDO GONZALEZ MENESES expediente 672/87, Sobre Predio rústico denominado EL AHILADERO, ubicado en Zapotlán de Juárez, Hidalgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Dicho remate se verificará a las 10.00 horas del 26 de septiembre del año en curso, en el Local del Juzgado siendo postura legal las 2/3 partes de \$6,000.000.00 Valor Pericial.

Publíquese Edictos tres veces consecutivas en los Periódicos Oficiales del Estado y El Hidalguense y lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble. 3-2

Pachuca, Hidalgo Agosto de 1988.—C. Actuario.—LIC. DOROTY BUSTO VILLARREAL.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 18 de 1988.

#### OFICINA FEDERAL DE HACIENDA

TULANCINGO, HGO.

#### EDICTO

Se convocan postores.

Al margen izquierdo un sello que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SRIA. DE HDA. Y CREDITO PUBLICO, OFNA. FED. DE HDA.—TULANCINGO, HGO. En los expedientes números 94647, 94650, 94651 y 94652.—Promovidos por la Oficina Federal de Hacienda en contra de CIA. MINERA Y MERCANTIL "EL PALIZAR", S.A.—El C. Jefe de la Oficina Federal de Hacienda en Tulancingo, Hgo., señaló las once horas del día treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, para que tenga lugar el REMATE en primera almoneda de UNA BASCULA MARCA "REVUELTA" MODELO R-CC-720 NUMERO DE FABRICACION 1963 C-50 DCN, 440 CAPACIDAD DE 20,998 KILOS, CON CUATRO PESAS GRANDES Y UNA CHICA.—Sírvese como base para el remate la suma de \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS, CERO CENTAVOS) M.N., precio fijado por las partes y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Publíquese en el DIARIO OFICIAL DEL ESTADO dos veces por espacio de siete días. 2-2

Tulancingo, Hgo., Agosto 15 de 1988.—El Jefe de la Oficina.—LIC. ENRIQUE MARTINEZ MALDONADO. MAMX-490619.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados 17 de Agosto de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.  
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 CIVIL Y FAMILIAR

**EDICTO**

TELESFORA HERNANDEZ URIBE, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico sin nombre, ubicado en Ajacuba, perteneciente a este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 563/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Junio 28 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 4 de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.  
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 CIVIL Y FAMILIAR

**EDICTO**

J. CONCEPCION HERNANDEZ PEREZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico sin nombre, ubicado en Tlamaco Municipio de Atitalaquia, perteneciente a este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 625/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Junio 10 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 4 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
 JACALA, HGO.

**EDICTO**

EMILIO ESPINOZA HERNANDEZ, promoviendo en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam a efecto de acreditar derecho y posesión de un predio rústico, ubicado en la Lomita, Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente 30/1988.

Publíquese EDICTOS por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y el Gráfico, que se editan en la Ciudad de Pachuca

Hidalgo, y lugares públicos de la ubicación del inmueble, convóquense personas que se crean con igual o mejor derecho hacerlo valer en la vía y forma legal.

3—1

Jacala, Hgo., a 6 de mayo de 1988.—El Secretario del Juzgado.—LIC. CARLOS FRANCISCO QUEZADA PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados mayo 23 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
 METZTITLAN, HGO

**EDICTO**

EFREN SANCHEZ HERNANDEZ, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio RUSTICO denominado "JAHUEY BLANCO", que se encuentra ubicado en el Pirú Tepozotlán, Municipio y Distrito Judicial de Metztlán, Hidalgo; medidas y colindancias obran en el Expediente número 79/988.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley consediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares públicos de costumbre en este Distrito Judicial.

3—1

Metztlán, Hgo., Julio 15 de 1988.—La C. Secretario Actuario.—P.D.D. ELSA RAMIREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 28 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
 HUICHAPAN, HGO.

**EDICTO**

EVARISTO CERVANTES GARCIA, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL PIRULITO", ubicado San José Atlán, este Municipio.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número R/6854.- Medidas y linderos constan expediente 164/988.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—1

Sufraglo Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 24 de Mayo de 1988.—Testigos de Asistencia.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
TENANGO DE DORIA, HGO.

**EDICTOS**

LUCINA GONZALEZ TENORIO, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM para acreditar derecho de propiedad de predio urbano SIN NOMBRE ubicado en población de San Bartolo Tutotepec, Distrito Judicial, Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente Número 61/1988, publíquese edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado con edición en Pachuca y Sol de Hidalgo con edición en Tulancingo, Hidalgo, personas se consideren con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

3—1

Tenango de Doria, Hgo., Julio 29 de 1988.—El C. Secretario.—P.D.D. MARIA TERESA LEON RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 8 de 1988.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.,

**EDICTO**

ANTONIO CANALES GARCIA, promueve Diligencias AD-PERPETUAM- Justificar hecho posesión derecho de propiedad de un predio rústico ubicado en el Poblado de EL ACOCUL—TORTUGAS Municipio de Metepec, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 648, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico OFICIAL DEL ESTADO y "NUEVO DIA", se edita Ciudad lugares Públicos de costumbre. Presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo Hgo., agosto 15 de 1988.—C. ACTUARIO DEL JUZGADO.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—RUBRICA.

Administración de Rentas, Derechos enterados.—  
Agosto 18 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

**EDICTOS**

JUAN GARCIA GARCIA, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM para acreditar derecho de propiedad de predio rústico denominado "LA LIMA" ubicado en términos de San Sebastián, Municipio San Bartolo Tutotepec, Distrito Judicial, Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente Número 64/1988, publíquese edictos

tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado, con edición en Pachuca y Sol de Hidalgo, con edición en Tulancingo, Hidalgo, personas se consideren con derecho, háganlo valer oportunamente y legalmente.

3—1

Tenango de Doria, Hgo., Julio 29 de 1988.—El C. Secretario.—P.D.D. MARIA TERESA LEON RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 8 de 1988.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

**EDICTO**

JOVITA PADILLA LONGINO, promueve Diligencias AD—PERPETUAM Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio ubicado en el Poblado de San Miguel del Resgate, Municipio, de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 164/88, Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y NUEVO DIA se edita ciudad lugares Públicos de costumbre Convócanse personas crean-se derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo.- Julio 21 de 1988.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOZ VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 8 Agosto de 1988.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

**EDICTO**

GILBERTO VARGAS ESCORCIA, promueve diligencias AD—PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad de un Predio Rústico ubicado en el Poblado de EL ACOCUL—TORTUGAS, Municipio de Metepec, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en exp. núm 649/88, Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y "NUEVO DIA", se edita Ciudad lugares públicos de costumbre. Presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Agosto 15 de 1988.—C. ACTUARIO DEL JUZGADO.—P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de rentas, derechos enterados.—18 de agosto de 1988.

## JUZGADO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

AGUSTIN MEJIA ZARAZUA, promueve DIVORCIO NECESARIO en contra de YOLANDA ORTEGA, ZARAZUA, Expediente número 202/988.

Emplacese a la demanda Sra. YOLANDA ORTEGA ZARAZUA, para que en el término legal de cuarenta y cinco días contados a partir de la última publicación en el periódico Oficial del Estado. De contestación a la demanda apercibida que de no hacerlo se le tendrá presuntivamente confesa de los hechos de la demanda.

Copias de traslado obran en la Secretaría del Juzgado.

Publíquese edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3-3

ATENTAMENTE.—El C. Actuario de lo Familiar.—Actuario.—LIC. JOSE TRINIDAD HERNANDEZ VIGUERAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 22 de 1988.

## DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

## EDICTO

ARTEMIO CHAVEZ PORTILLO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico sin nombre, ubicado en El Refugio Municipio de Atotonilco de Tula de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 695/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Julio 13 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 15 de 1988.

## DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

## EDICTO

FEDERICO CASTILLO GOMEZ, promueve diligencias de información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico sin nombre, ubicado en San Lucas Teocalco municipio de Tepeji del Río de Ocampo, perteneciente a este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Ex-

pediente 601/88 Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Junio 21, 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 25 de 1988

## DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

## EDICTO

MELQUIADES AGUILAR AVILES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico ubicado en El Llano Primera Sección de este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 749/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico editense Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Julio 14 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 15 de 1988.

## DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

## EDICTO

SILVERIO FUENTES ALPIZAR, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico sin nombre, ubicado en Xochitlán, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 567/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región editense Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Julio 11 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 15 de 1988.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## E D I C T O

DAVID ESCOBEDO DIAZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico SIN NOMBRE, ubicado El Jagüey, Municipi de Nopala, Hgo.-Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número RP/158.- Medidas y linderos constan expediente 209/988.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3-2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 12 de Julio de 1988.—Testigos de Asistencia.—2 Firmas ilegibles.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 21 de 1988.

## DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

## E D I C T O

LEOBARDO JIMENEZ BENITEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de cinco predios rústicos sin nombre, ubicado en San Ildefonso Municipio de Tepeji del Río de Ocampo de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 767/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región edíten-se Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Julio 21 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 28 de 1988.

## DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

## E D I C T O

DARIO LOPEZ PAREDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de una Fracción del predio rústico sin nombre, ubicado en el Barrio de Ocampo, perteneciente a este municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 652/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Julio 8 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 29 de 1988.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

## E D I C T O

EVARISTA FERRERA RUBIO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derecho de posesión por prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado "ENCINO LARGO" ubicado en la comunidad de Tierra Caliente, del Municipio de La Misión, Hidalgo. Medidas y colindancias, obran en el Expediente número 51/988.

Auto admite diligencias, ordena publicarse por tres veces consecutivas en los Periódicos OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, y lugares públicos de la ubicación del inmueble. Personas con igual o mejor derecho que la promovente, hacerlos valer en la vía y forma legal.

3-2

Jacala, Hgo., a 27 de Mayo de 1988.—El Secretario de Acuerdos.—LIC. CARLOS F. QUEZADA PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 26 de 1988.

## DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

## E D I C T O

QUINTIN RAMIREZ LOPEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de una fracción del predio rústico sin nombre, ubicado en Progreso de Atotonilco de Tula, perteneciente a este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 653/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región edíten-se Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Julio 8 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 29 de 1988.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

## EDICTO

CANDIDO LARA ROMERO, promueve en éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-*pepétuam*, respecto del predio RUSTICO denominado "YATECO", que se encuentra ubicado en Hualula Municipio de San Agustín Eloxochitlán, del Distrito Judicial de Metztlán, Hidalgo; medidas y colindancias obran en el Expediente número 83/988.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última Publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares Públicos de costumbre en este Distrito Judicial.

3-2

Metztlán, Hgo; julio 18 de 1988.—La C. Secretario Actuario.—P.D.D. ELSA RAMIREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Metztlán, Hgo.—Derechos Enterados julio 28 de 1988.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, Hgo.

## EDICTO

ALVARO BARRANCO FRANCO, promueve Diligencias AD—PERTUAM, acreditando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio ubicado en Las Palmas del Municipio de Santiago Tulantepec, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 502/988, publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Ruta, así como lugares públicos costumbre.— Convóquense personas creanse derecho predio referido presente deducirlo dentro término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., 5 de julio 1988.—EL C. ACTUARIO.—L.I.C. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica

Administración de rentas derechos enterados.—13 de Julio de 1988.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

## EDICTO

ANGELA ACOSTA MOLINA, promueve en éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-*pepétuam*, respecto del predio URBANO denominado "SITIO SOLAR", que se encuentra ubicado en San Pedro Tlatemalco, de este Municipio y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 82/988.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, para que lo haga va-

ler conforme a la ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última Publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares Públicos de costumbre en este Distrito Judicial.

3-2

Metztlán, Hgo; julio 18 de 1988.—La C. Secretario Actuario.—P.D.D. ELSA RAMIREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Metztlán, Hgo.—Derechos Enterados julio 28 de 1988.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

ANGEL BARRERA FRANCO, promueve Diligencias AD/PERTUAM, acreditando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio ubicado en lugar denominado LAS PALMAS de Santiago Tulantepec, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 500/988.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Ruta, así como lugares públicos costumbre convóquense personas creanse derecho predio referido presentense deducirlo dentro término Legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., 5 de julio 1988.—EL C. ACTUARIO.—L.I.C. JUAN FELIPE BAÑOS GOMEZ.—Rúbrica

Administración de rentas derechos enterados.—13 de Julio de 1988.

## DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PACHUCA, HGO.

C. Cap. Eduardo Cano Barberena  
Director General de Gobierno  
P R E S E N T E .

El (la) C. César Morales Pérez, vecino (a) de Zimapán, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción y minerales a granel con ubicación en Zimapán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 137675---ANEXO).

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. LIBORIO RESENDIZ GARCIA.—Rúbrica.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

## EDICTO

FILOMENA ALICIA Y MARIA DE LA LUZ ESCORCIA PINEDA, promueve INFORMACION TESTIMONIAL AD—PERPETUAM, acreditar posesión de un predio Urbano sin nombre en la Población de ZAPOTLAN DE JUAREZ HGO., medidas y colindancias obran en autos, expediente número 225/988.

3—2

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme a la ley después de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Hidalgo, así como en los lugares de costumbre de siete en siete días.

Tizayuca, Hgo., a 15 de Julio de 1988.—C. Actuario.—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 18 de 1988.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

ANDREA PEREZ SANCHEZ, promueve Diligencia de JURISDICCION VOLUNTARIA AD—PERPETUAM sobre predio urbano ubicado en la Calle Venustiano Carranza Número 401, de esta Ciudad de Pachuca Hidalgo, medidas y colindancias obran en autos, expediente número 223/86.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, ejercite conforme a la Ley a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Nuevo Gráfico", así como tableros notificadores de su ubicación.

3—2

Pachuca, Hgo., Julio 19 de 1988.—El C. Actuario.—LIC. CARLOS BACA FERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 19 de 1988.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

SAMUEL JIMENEZ ANGLES, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio sin nombre ubicado en el Barrio Godo, del Dextho, Mpio. de San Salvador, Hgo. medidas y colindancias obran en autos, exp. No. 503/988.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto de provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—2

Actopan, Hgo., 11 de julio 1988.—EL C. ACTUARIO.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de rentas derechos enterados.—18 de Julio de 1988.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

## EDICTO

ANDRES RIOS HERNANDEZ, promueve en éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad—perpetuam, respecto del predio RUSTICO denominado "CUATENO", que se encuentra ubicado en Tlatepexe, Municipio y Distrito Judicial de Metztlán, Hidalgo; medidas y colindancias obran en el expediente número 84/988.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última Publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares Públicos de costumbre en este Distrito Judicial.

3—2

Metztlán, Hgo; julio 18 de 1988.—La C. Secretario Actuario.—P.D.D. ELSA RAMIREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Metztlán, Hgo.—Derechos Enterados julio 28 de 1988.

## DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

## EDICTO

JUANA ANAYA ROJO DE TAPIA, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio urbano, ubicado en el Barrio San Francisco Primera Sección Municipio de Tepejí del Río de Ocampo de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 694/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico edítense Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3—2

Tula de Allende, Hgo., Julio 11 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 15 de 1988.

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

PACHUCA, HGO.

C. Cap. Eduardo Cano Barberena

Director General de Gobierno

P R E S E N T E .

El (la) C. Lucino Martínez Trejo, vecino (a) de Zimapán, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción y minerales a granel en el Mpio. de Zimapán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 137673--ANEXO).

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. LIBORIO RESENDIZ GARCIA.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

METZTITLAN, HGO.

**EDICTO**

JUANA BRISEÑO ACOSTA, promueve en éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-*pepétuam*, respecto del predio RUSTICO denominado "CUATENO", que se encuentra ubicado en Tlatepexe, Municipio y Distrito Judicial de Metztlán, Hidalgo; medidas y colindancias obran en el Expediente número 89/988.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, para que lo ejercite conforme a la ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última Publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares Públicos de costumbre en este Distrito Judicial.

3-2

Metztlán, Hgo; julio 20 de 1988.—La C. Secretario Actuario.—P.D.D. ELSA RAMIREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Metztlán, Hgo.—Derechos Enterados julio 28 de 1988.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

TULANCINGO, HGO.

**EDICTO**

ENRIQUE GRANADOS CASTILLO, promueve Información Testimonial Ad-*Pertuam*, justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio denomina-

do las "PALMAS" ubicado Santiago Tulantepec, Hgo., medidas colindancias obran expediente 503/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares públicos costumbre.—Convóquense personas creanse derecho predio referido presentense deducirlo en término Legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., 5 de julio 1988.—EL C. ACTUARIO.—L.I.C. A. RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica

Administración de rentas derechos enterados.—13 de Julio de 1988.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

MOLANGO, HGO.

**EDICTO**

HILARIO CASTAÑON MORENO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-*Perpetuam* para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "EL DURAZNO" ubicado en términos de Tlaxcantitla, Hidalgo, expediente número 91/988. Convóquese personas derechos oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-2

Molango, Hgo., a 5 de Julio de 1988.—El Secretario del Juzgado.—C. P.D.D. JESUS GOMEZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

METZTITLAN, HGO.

**EDICTO**

LEONILO HERNANDEZ MONTIEL, promueve en éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-*pepétuam*, respecto del predio RUSTICO denominado "EL XALAME", que se encuentra ubicado en Metztlán, Hidalgo; medidas y colindancias obran en el expediente número 85/988.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última Publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares Públicos de costumbre en este Distrito Judicial.

3-2

Metztlán, Hgo; julio 18 de 1988.—La C. Secretario Actuario.—P.D.D. ELSA RAMIREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Metztlán, Hgo.—Derechos Enterados julio 28 de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR

**EDICTO**

C. BENJAMIN ROMO CARMONA

En el Juicio Escrito Familiar Divorcio Necesario, promovido por MARIA DEL REFUGIO DIAZ DE LUNA en su contra, Expediente 1281/87, por auto de fecha catorce de junio del presente año, se le comunica que el citado juicio se abre a prueba por el término de 10 días comunes para ambas partes.

Publíquese dos veces consecutivas en el Periódicos Oficial del Estado de Pachuca.

2-2

Tula de Allende, Hgo., Julio 7 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 13 de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
MOLANGO, HGO.

**EDICTO**

CRECENCIO JIMENEZ NARANJO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "TENEXTITLA", ubicado en términos de Santa Lucía, Municipio de Calnali, Hidalgo, expediente número 89/988. Convóquese personas derechos oponerse hángalo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-2

Molango, Hgo., a 5 de Julio de 1988.—El Secretario del Juzgado.—C. P.D.D. JESUS GOMEZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR  
**EDICTO**

GUMERCINDO AGUILAR AVILES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico sin nombre, ubicado en El Llano Primera Sección, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 750/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete

días, Periódicos Oficial del Estado y La Región editense Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Julio 12 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 15 de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR  
**EDICTO**

SOTERA UMBRAL MAQUEDA, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico, denominado EL FRESNO, ubicado en el poblado de Michimaloya, perteneciente a este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 535/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Junio 1ro. de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 13 de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR  
**EDICTO**

FRANCISCO JAVIER MEDINA RAMIREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico denominado "EL ARBOL", ubicado en San Lorenzo, perteneciente a este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 708/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región editense Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Julio 5 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 15 de 1988.

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

PACHUCA, HGO.

C. Cap. Eduardo Cano Barberena  
 Director General de Gobierno  
**P R E S E N T E .**

El (la) C. Juan Rocha Escalona, vecino (a) de Zimapán, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de tres concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción y minerales a granel en el Mpio. de Zimapán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 137674--ANEXO).

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. LIBORIO RESENDIZ GARCIA.—Rúbrica.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

MOLANGO, HGO.

**EDICTO**

PEDRO MAYA CUEVAS, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad Perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "CHINAMECA" ubicado en términos de Chinameca, Municipio de Xochicoatlán, Hidalgo, expediente número 85/988. Convóquese personas derechos oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-2

Molango, Hgo., a 5 de Julio de 1988.—El Secretario del Juzgado.—C. P.D.D. JESUS GOMEZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

HUICHAPAN, HGO.

**EDICTO**

FAUSTO HERNANDEZ CAMACHO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico "LA PLACITA", ubicado San Juan El Sabino Municipio Chapantongo, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/451.-Medidas y linderos constan expediente 196/988.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese

presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3-2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 21 Junio de 1988.—Los Testigos de Asistencia.—Rúbricas.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 4 de 1988.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

MOLANGO, HGO.

**EDICTO**

CARITINO LARA MARIN, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad Perpetuam para acreditar la posesión de los predios rústicos denominados el primero. "CUATLACOMUL" y el segundo. "IZATZINTLA", ubicados en términos de Coyula Municipio de Calnali, Hidalgo, expediente número 90/988. Convóquese personas derechos oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-2

Molango, Hgo., a 5 de Julio de 1988.—El Secretario del Juzgado.—C. P.D.D. JESUS GOMEZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

METZTITLAN, HGO.

**EDICTO**

CATALINA SANCHEZ HERNANDEZ, promueve en éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-pepétuam, respecto del predio RUSTICO denominado "EL PEDREGAL", que se encuentra ubicado en el Pirú Tepozotlán, Municipio y Distrito Judicial de Metztlán, Hidalgo; medidas y colindancias obran en el Expediente número 80/988.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última Publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares Públicos de costumbre en este Distrito Judicial.

3-2

Metztlán, Hgo; julio 15 de 1988.—La C. Secretario Actuario.—P.D.D. ELSA RAMIREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Metztlán, Hgo.—Derechos Enterados julio 28 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
METZTITLAN, HGO.

**EDICTO**

LEONILO HERNANDEZ MONTIEL, promueve en éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-pepétuam, respecto del predio RUSTICO denominado "CRUZ DEL SAUCE", que se encuentra ubicado en Metztlán, Hidalgo; medidas y colindancias obran en el Expediente número 81/1988.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, para que lo ejercite conforme a la ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última Publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares Públicos de costumbre en este Distrito Judicial.

3-2

Metztlán, Hgo; julio 15 de 1988.—La C. Secretario Actuario.—P.D.D. ELSA RAMIREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Metztlán, Hgo.—Derechos Enterados julio 28 de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR

**EDICTO**

MARIA ELENA GONZALEZ LUNA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "EL CHIQUITO", ubicado en San Lorenzo de este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 707/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico edítense Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Julio 14 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 15 de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR

**EDICTO**

LINO RODRIGUEZ FIGUEROA, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de los predios rústico "LA MONERA" y urbano "EL ZAPOTE", ubicado en La Cañada Municipio de Atotonilco de Tula, perteneciente a este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 696/88. Personas mejor derecho justificarlo.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región edítense Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Julio 8 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 15 de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR

**EDICTO**

CELIO LARIOS TOVAR, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico sin nombre, ubicado en Conejos Municipio de Atotonilco de Tula de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 597/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región edítense Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Julio 11 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 15 de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR

**EDICTO**

JOSE FRANCISCO FUENTES ALPIZAR, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico sin nombre, ubicado en Xochitlán, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 679/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico edítense Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Julio 11 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 15 de 1988.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## E D I C T O

NIEVES OLVERA GARCIA, promueve Vía Escrita Familiar en contra de LUIS OLGUIN URIBE, disolución del VINCULO MATRIMONIAL, los une, se emplaza demandado dentro término legal 20 días contados última publicación Periódico OFICIAL DEL ESTADO, conteste demanda seguida su contra, apercibido en caso no hacerlo, se tendrá presuntivamente confeso hechos que la contienen, expediente número 169/988.

Cumplimiento artículos 91 y 92 Código Procedimientos Familiares, publíquese presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3-2

Sufragio Efectivo. No Reección.—Huichapan, Hgo., 8 Julio de 1988.—Los Testigos de Asistencia.—Rúbricas.

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados julio 13 de 1988.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## E D I C T O

ANTONIO HERNANDEZ GODOY, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "JULY", ubicado Jonacapa, este Municipio.- EMPADRONADO NOMBRE PROMOVENTE número RP/2131.- Medidas y linderos constan expediente número 192/988.

Convócase personas derecho oponerse, hagánlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3-2

Sufragio Efectivo. No Reección.—Huichapan, Hgo., 21 Junio de 1988.—Los Testigos de Asistencia.—Rúbricas.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 4 de 1988.

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 137672--ANEXO).

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. LIBORIO RESENDIZ GARCIA.—Rúbrica.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## E D I C T O

BERNARDINA MEZA RESENDIZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico "IXTHAS", ubicado Ranchería Pañhé Municipio Tecozautla, Hgo.- Medidas y linderos constan expediente 195/988.- Empadronado nombre PROMOVENTE RP/320.-

Convócase personas derecho oponerse, hagánlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3-2

Sufragio Efectivo. No Reección.—Huichapan, Hgo., 21 Junio de 1988.—Los Testigos de Asistencia.—Rúbricas.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 4 de 1988.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## E D I C T O

JULIO VALLEJO ALMARAZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico denominado "MENTADOS", ubicado Comunidad Bothé, Municipio Tecozautla, Hgo.- EMPADRONADO NOMBRE PROMOVENTE número R/39.- Medidas y linderos constan expediente 194/988.

Convócase personas derecho oponerse, hagánlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3-2

Sufragio Efectivo. No Reección.—Huichapan, Hgo., 21 Junio de 1988.—Los Testigos de Asistencia.—Rúbricas.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 4 de 1988.

## DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTÉS

PACHUCA, HGO.

C. Cap. Eduardo Cano Barberena  
Director General de Gobierno  
P R E S E N T E .

El (la) C. Brígido Beltrán Pérez, vecino (a) de Zimapán, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción, con ubicación en Zimapán, Hgo. (y minerales a granel)

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

**EDICTO**

SERGIO CABRERA GARCIA, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad—Per—PERPETUAM, expediente número 612/88 sobre predio conocido como EL FRESNO ubicado en el poblado del Cerezo Hidalgo cuyas medidas y colindancias obran en autos.-----

Hágase saber a toda persona que se crea con igual o mejor derecho que el promovente, lo ejercite conforme a Ley, concediéndole el término de cuarenta días contados a partir de la última publicación en periódico Oficial.-----Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble. 3—2

Pachuca, Hgo.- a 20 de Julio de 1988.—C. Actuario.—  
BEATRIZ MARIA DE LA PAZ RAMOS  
BARRERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 25 de Julio de 1988.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

**EDICTO**

JAVIER MONTIEL PEREZ, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria información Testimonial Ad—Per—petuam sobre un predio ubicado en el Barrio del Cerri- to de la Villa Aquiles Serdan de esta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos, Exp. No. 544/88.-----  
—Hágase saber a toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, lo ejercite conforme a derecho, concidiéndole el término de 20 días contados a partir de la última publicación en periódico Oficial del Estado.-----Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en lugares de su ubicación y tableros notificadores.----- 3—2

Pachuca, Hgo.- Julio 25 de 1988.—C. Actuario.—  
LIC. JAIME SALOMON LEAL.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 27 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
JACALA, HGO.

**EDICTO**

JUAN GARCIA RAMOS, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión de un predio rústico, denominado "CARRIZO", ubicado en la comunidad de San Rafael, Municipio de Pisaflores, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente Número 32/1988.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y el Gráfico que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, convóquense personas que se crean con mejor derecho para que se presenten hacerlo valer en la vía y forma legal. 3—2

Jacala, Hgo., a 9 de Mayo de 1988.—El Secretario del Juzgado.—LIC. CARLOS FRANCISCO QUEZADA PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 26 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

**EDICTO**

GUILLERMO BENITEZ GARZON, en carácter Delega-

do Municipal Propietario Tlaunilopan, Chapantongo, Hgo., promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin declarese propietaria su representada por su conducto del predio SIN NOMBRE, ubicado Tlaunilolpan, Chapantongo, Hgo.- Oculto-Acción Fiscal.- Medidas y linderos constan expediente número 208/988.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 11 de Julio de 1988.—Testigos de Asistencia.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 29 de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

**EDICTO**

JUAN BAHENA MORA, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derecho de posesión por prescripción positiva respecto a un predio rústico sin nombre, ubicado en la comunidad de La Florida, Municipio de Pisaflores, Hgo. Medidas y colindancias, obra en el Expediente No. 43/988.

Auto admite diligencias, ordena publicarse por tres veces consecutivas en los Periódicos OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, personas con igual o mejores derechos hacerlos valer en la vía y forma legal. 3—2

Jacala, Hgo., a 13 de Mayo de 1988.—El Secretario de Acuerdos.—LIC. CARLOS FRANCISCO QUEZADA PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 26 de 1988.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

**EDICTO**

ISMAEL LICONA PEREZ, Promoviendo diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, expediente número 644/88 sobre predio urbano ubicado en el Barrio de Pozo Hondo, Municipio del Mineral del Monte, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a Ley, concediéndole término de cuarenta días a partir de última publicación en Periódico Oficial.

Publíquense edictos tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día, así como en lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble. 3—2

Pachuca, Hgo., Agosto 9 de 1988.—C. Actuario.—  
P.D.D DOROTY BUSTO VILLARREAL.—Rúbrica.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

AGUSTIN MORALES TAPIA, promovió Diligencias de uridicción Voluntaria información Testimonial Ad—er—petuam sobre un predio ubicado en el Barrio de Cruz de Villa Aquiles Serdan de esté Municipio, medidas y colindancias obran en autos, Expe. No. 545/88.—Hágase saber a toda persona que se crea con cual o mejor derecho posesorio que el promovente, lo ejercite conforme a derecho, concediéndole el término de 20 días contados a partir de la última publicación en Periódico Oficial del Estado.—Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares de su ubicación y tableros notificadores.

3-2

Pachuca, Hgo.- a 25 de Julio de 1988.—C. Actuario.—C. JAIME SALOMON LEAL.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 27 de Julio de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Metztitlán, HGO.

EDICTO

FERNANDO CALVA NOCHEBUENA, promueve ante este Juzgado en la Vía de Juridicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad—Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "CHIQUINO-A", que se encuentra ubicado en el pueblo de Zahuasapán, Hidalgo perteneciente a éste Distrito Judicial de Metztitlán, Hgo., Medidas y colindancias obran expediente número 92/988.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la ley consediéndole un término de 40 días a partir de la última Publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo así como en los lugares Públicos de costumbre en éste Distrito Judicial.

3-2

Metztitlán, Hgo., Julio 28 de 1988.—El Secretario C. Actuario.—P.D.D. ELSA RAMIREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Metztitlán, Hgo.—Derechos Enterados Julio 29 de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

PASTOR BUSTOS CEBADA, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad—Perpetuam para acreditar la posesión de dos predios rústicos denominados "TEPETLAPA" ubicados en Tepetlapa, perteneciente al Municipio de Molango, Hidal-

go, expediente número 102/988. Convóquese personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hidalgo.

3-2

Molango, Hgo., a 28 de Julio de 1988.—El Secretario del Juzgado.—C. P.D.D. JESUS GOMEZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 29 de 1988.

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

MARCELA DE LA CRUZ BUSTOS, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad—perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "XATIPA" ubicado en términos de Atezca del Municipio de Molango, Hidalgo, expediente número 100/988. Convóquese personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas el periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hidalgo.

3-2

Molango, Hgo., a 28 de Julio de 1988.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—C.P.D.D. JESUS GOMEZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 29 de Julio de 1988.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ISABEL ANGELICA GARRIDO DOMINGUEZ, promueve diligencias AD/PERPETUAM justificar hecho posesión derecho propiedad, del predio rústico del Fraccionamiento Tenango Municipio de Cuautepec, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 369/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SATELITE, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., a julio 4 de 1988.—C. Actuario.—P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 29 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO

**EDICTO**

FRANCISCA ARTEAGA QUINTANAR, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin decláresele propietaria predio rústico "EL BORDO", ubicado El Jagüey, Municipio Nopala, Hgo.- Empadronado NOMBRE PRIMO ZAMUDIO GARCIA número P/4.- Medidas y linderos constan expediente 166/88.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 26 de Mayo de 1988.—Testigo de Asistencia.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 7 de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

**EDICTO**

CANDIDO CORNEJO MENDOZA, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico sin nombre, ubicado en Zacamulpa Municipio de Atotonilco de Tula, perteneciente a este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 377/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Junio 28 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 4 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

**EDICTO**

ROBERTO MAYORGA RUBIO, promueve en este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar posesión de inmueble, del predio rústico, ubicado en Macanguí, Municipio Misión, Hidalgo, medidas y colindancias, expediente 70/1988.

Publicarse tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, editan Pachuca, Hidalgo, y lugares públicos de ubicación del inmueble, convocándose personas con mayor derecho presentar

se a deducir el mismo dentro del término legal correspondiente.

3—1

Jacala, Hgo., a 25 de julio de 1988.—El Secretario del Juzgado.—LIC. CARLOS FRANCISCO QUEZADA PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 5 de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

**EDICTO**

SEVERIANO VALENTE RAMIREZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico denominado "CHABACANO", ubicado en San Idelfonso, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, perteneciente a este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 222/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Mayo 31, 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 4 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

**EDICTO**

JOAQUIN ACOSTA BURGOS, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva, respecto de un predio Rústico denominado "ZAHUICHE", ubicado en el barrio de Tizapán de este Municipio, medidas y colindancias constan en el expediente número 65/988, convóquense personas con derecho a oponerse, publíquese presente edictos por tres veces consecutivas en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil en el Estado.

3—1

Zacualtipán, Hgo., julio 28 de 1988.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 4 de 1988.

ZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA

PACHUCA, HGO.

EDICTO

CIO CUSTODIA DEFINITIVA que promueve OLGA ACOLTZIN VIDAL en contra de ALEJANDRO VIRGRANADOS SEPTIEM. Expediente No. 589/987. SENTENCIA.—PRIMERO.—Ha procedido la vía escrituraria intentada.—SEGUNDO.—La parte actora promueve elementos constitutivos de su acción y el demandado fue en rebeldía a pesar de estar debidamente citado, en consecuencia.—TERCERO.—Se condena al demandado a la suspensión de la patria potestad definitiva de sus menores hijos JULIO Y ERNESTO mientras subsistan las condiciones que dieron lugar a la misma y como consecuencia a la custodia definitiva de los mismos, que irán ambos a favor de la señora OLGA MARIA ACOLTZIN VIDAL, así como también, se condena al demandado a pasar la pensión alimenticia correspondiente al salario mínimo vigente en la región a los meses antes mencionados. CUARTO.—Se condena al demandado al pago de gastos y costas que origine el presente Juicio. QUINTO.—Publíquense los puntos relevantes de la presente sentencia en los términos del artículo 62 del Código de Procedimientos Civiles aplicable supletoriamente al de Procedimientos Familiares en el caso de que el domicilio del demandado se encuentre previsto en la fracción II de artículo 121 del presente ordenamiento antes citado.—SEXTO.—Notifíquese y léase.—Así lo resolvió y firma la C. LIC. FLOR DE A LOPEZ GONZALEZ, juez familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario, que da fe, LIC. OSFLORES RIVERA.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2-2

TENTAMENTE.—El C. Actuario del Juzgado Familiar.—LIC. JOSE TRINIDAD HERNANDEZ VIGUER.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

XIMILIANO HERNANDEZ VAZQUEZ, promueve Información Testimonial Ad perpetuam vía JURISDICCION FAMILIAR acreditar DERECHOS posesión prescriptiva rústicos CASA VIEJA LA MANZANA ubicada en el Municipio Actopan, Hgo. Medidas y colindancias obran en expediente No. 490/88.

Se ordena publicación presente tres veces periódica en el Periódico Oficial del Estado y el Periódico de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicaron inmueble.

Personas con mejores derechos los hagan valer en el término que se provee.

3-2

Actopan, Hgo.- julio 15 de 1988.—C. Actuario.—LIC. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 26 de Julio de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

AMELIA HERNANDEZ CABALLERO, promueve Información de Dominio, acreditar posesión predio rústico ubicado en el Poblado de San Antonio Zaragoza, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, Exp. No. 789/87.

Se hace saber a toda persona crea mejor derecho que la promovente, lo ejercite conforme a la ley, después de la última publicación.

Publíquese tres veces periódico Oficial del Estado y el Sol de Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., Noviembre 11 de 1987.—C.P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 29 de Julio de 1988.

JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

SABINO ESTRADA HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam, respeto predio rústico denominado "LA ESCUADRA", ubicado términos Comunidad Mandho San Pablo, Municipio Alfajayucan, este Distrito Judicial.- medidas y linderos obran en autos, Exp. No. 74/988.

Auto fechado 28 febrero año en curso, ordena publicar presente 3 veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, personas creanse igual o mejor derechos, háganlos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo.- a 28 de Julio de 1988.—C. Actuario.—LIC. MARIBEL TRJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos Enterados 29 de Julio de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

BORTOLO SANTIAGO MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar la posesión de un predio rústico ubicado en la Colonia la Mera Municipio de Francisco I Madero, medidas, colindancias obran en Expediente Número 518/988.

Se hace saber a toda persona cre tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, en la ciudad de Pachuca Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., Julio 28 de 1988.—C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Actopan, Hgo.—Derechos Enterados Julio 28 de 1988.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

## EDICTO

SARA RAMIREZ ABREGO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar la posesión de un predio urbano denominado "EL SOLAR" ubicado en la población de Acayuca, Municipio de Molango, Hidalgo, expediente número 106/988. Convóquese personas derecho opo-nerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hidalgo.

3—1

Molango, Hidalgo, a 3 de agosto de 1988.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ELIGIO JOSE URIBE MORRA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 4 de 1988.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

JOSE LUIS RIVERA SANCHEZ, promoviendo diligencias de Jurisdicción Voluntaria, exp. número 672/988.

Predio ubicado en el Barrio del Pozo Hondo del Municipio del Mineral del Monte Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el Inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico del Edo.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Edo. y el Nuevo Día así como lugares públicos de esta ciudad.

3—1

Pachuca, Hgo., a 4 de agosto de 1988.—La C. Actuario.—LIC. DOROTHY BUSTO VILLAREAL.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 5 de 1988.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

## EDICTO

NEMORIO GONZALEZ RUBIO, promueve en este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, a efecto de acreditar derechos y posesión de un predio rústico, ubicado en CHALAHUITE, Municipio de Pisaflores, Hidalgo, medidas obran expediente número 69/1988.

Publíquense edictos tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, que

se editan en Pachuca, Hidalgo, y lugares públicos de la ubicación del inmueble, convocándose personas que se crean con mayor derecho presenten a deducirlo dentro del término legal.

3—1

Jacala, Hgo., a 25 de Julio de 1988.—El Secretario del Juzgado.—LIC. CARLOS FCO. QUEZADA PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 5 de 1988.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO

## EDICTO

ANASTACIO HERNANDEZ ESPINOZA, promueve diligencias AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión de derecho propiedad de un predio rústico ubicado en el Poblado de El Acocul-Tortugas Municipio de Metepec, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en exp. núm. 610/88. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y "NUEVO DIA", se edita Ciudad lugares públicos de costumbre, convóquense personas derecho predio referido. Presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Julio 28 de 1988.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 1 de 1988.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

MARTHA GUERRERO DE RANGEL, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, prescripción y posesión predio urbano denominado "EL ANGEL", ubicado Plutarco Elías Calles, antes Santiago, Col. Campo de Beis Bol a 2 Km. al Sur-orientado de esta ciudad, medidas y colindancias obran expediente Número 186/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo editan Pachuca, Hidalgo, convocándose crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—1

Zimapan, Hgo., agosto 3 de 1988.—La C. Secretario.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 4 de 1988.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

## EDICTO

FELIX PRADO PEREA, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio URBANO denominado "LAS COLMENAS", que se encuentra ubicado en la Comunidad de Estocuapa, Municipio de Metztlán, Hidalgo; medidas y colindancias obran en el expediente número 99/988.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última Publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado, y la Opinión, así como en los lugares Públicos de costumbre de este Distrito Judicial.

3—1

Metztlán, Hgo; julio 19 de 1988.—La C. Secretario Actuario.—P.D.D. ELSA RAMIREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 25 de 1988.

gundo.- "CUATLAMAYA" y el tercero.- "ACATLA" ubicados en términos de Naopa, Municipio de Molango, Hidalgo, expediente número 95/988. Convóquese personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hidalgo.

3—1

Molango, Hgo., a 22 de Julio de 1988.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—C.P.D.D. JESUS GOMEZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados julio 26 de 1988.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

## EDICTO

ALFREDO GRANADOS HERNANDEZ, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión de un predio urbano denominado "CASA Y SOLAR" ubicado en Calnali, Hidalgo, expediente número 86/988. Convóquese personas derechos oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—1

Molango, Hgo., a 5 de Julio de 1988.—El Secretario del Juzgado.—C. P.D.D. JESUS GOMEZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.

## DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR.

## EDICTO

ANGELINA PINEDA GONZALEZ, promueve diligencias de información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "LA LENGUA" ubicado en el pueblo de José Ma. Pino Suárez Municipio de Tepetitlán, de este Distrito Judicial, Medidas y colindancias obran Expediente 665/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Julio 5, 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 25 de 1988.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## EDICTO

ROBERTO BRAVO HERNANDEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL TERRENO", ubicado Ranchería La Palma, Municipio Nopala, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número 289.- Medidas y linderos constan expediente 215/988.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 13 de Julio de 1988.—Testigos de Asistencia.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 19 de 1988.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

## EDICTO

DIONICIA HERNANDEZ MEJIA, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar la posesión de tres predios rústicos denominados el primero.- "ACATITLA", el se-

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

**EDICTO**

VICTOR URIBE FIGUEROA, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL NOPAL", ubicado Comunidad Boyé, este Municipio.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número RP/2138.- Medidas y linderos constan expediente 211/988.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3-2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 12 de Julio de 1988.—Testigos de Asistencia.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 21 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

**EDICTO**

JOSE HERNANDEZ QUINTANAR, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico ubicado Maravillas, Municipio Nopala, Hgo., Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/157.- Medidas y linderos constan expediente 210/988.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3-2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 12 de Julio de 1988.—Testigos de Asistencia.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 21 de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

**EDICTO**

MANUEL RODRIGUEZ GALVEZ, por su propio derecho, promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Finada ALICIA RODRIGUEZ GALVEZ, en el Expediente No. 730/88, Primera Secretaría Se hace un llamado a las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar, comparezcan a este H. Juzgado a deducir sus derechos en un término de cuarenta días.

Publicar por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y fijar avisos en sitios Públicos del lugar del Juicio.

2-2

Tula de Allende, Hgo., julio 15 de 1988.—El C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. JULIAN PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 25 de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

**EDICTO**

ENRIQUE REYES JUAREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico sin nombre, ubicado en Bominthza, perteneciente a este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 498/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Junio 7 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 26 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.

**EDICTO**

DEMETRIO HERNANDEZ JIMENEZ, promueve en este Juzgado Diligencias información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto declararsele propietario por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "TZONCUEY", ubicado entre el paraje conocido como el cerro de los tamales y el lugar conocido como el Bolsón cercanos a la carretera Tlahuelompa—Zacualtipán de la población de Tlahuelompa, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial., medidas y colindancias constan en Exp. No. 59/988. convóquese personas con derecho a oponerse, publíquese presente edicto tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día.

Lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

3-2

Zacualtíán de Angeles, Hgo.- a 13 de Julio de 1988.—C. Actuario.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Ixmiquilpan, Hgo. Derechos Enterados 21 de Julio de 1988.

## JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

ELOY AGUILAR HERNANDEZ, promueve Información Dominio acreditar la posesión predio denominado "LA PALMA I" "LA PALMA II" ubicado en Dengathza, Mpio. Fco. I Madero, Hgo. medidas y colindancias obran en autos, Exp. No. 529/988.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente, lo haga valer conforme a la ley, y dentro del término que para el efecto de provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble. 3—2

Actopan, Hgo.- julio 14 de 1987.—C. Actuario.—C.P.D.D.GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 29 de Julio de 1988.

## JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

BENITO ALAMILLA REYES, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar posesión presio rústico ubicado en el Paraje conocido el Ranchito Mpio de esta ciudad, medidas y colindancias obran en autos, Exp. No. 882/97.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente, lo ejercite conforme a la ley, después última publicación.

Publíquese tres veces periódico Oficial del Estado y Sol de Hgo., lugares publicos y ubicación inmueble. 3—2

Actopan, Hgo.- Diciembre 7 de 1987.—C. Actuario.—C.P.D.D.GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 29 de Julio de 1988.

## JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

LEONOR HERNANDEZ GONZALEZ, promueve Información de Dominio, acreditar posesión rústico denominado EL ARBOLITO, ubicado en la Colonia Floresta en esta ciudad, medidas y colindancias obran en autos, Exp. No. 906/87.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente, lo ejercite conforme a la ley, después última publicación

Publíquese tres veces periódico Oficial del Estado y Sol de Hgo., lugares publicos y ubicación inmueble. 3—2

Actopan, Hgo.- Diciembre 7 de 1987.—C. Actuario.—C.P.D.D.GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 29 de Julio de 1988.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

DEMETRIA HERNANDEZ DIAZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad—Per—petuam, sobre un predio urbano ubicado en Lago Texcoco, lote 27, manzana 1, segunda Sección, col. Anáhuac, medidas y colindancias obran en autos, Exp. No. 149/88.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, lo ejercite conforme a la ley a partir de la última publicación en periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Nuevo Día, así como tableros notificadores y ubicación inmueble. 3—2

Pachuca, Hgo., Julio 13 de 1988.—C. Actuario.—LIC. BRIGIDA PEREZ PERUSQUIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 29 de Julio de 1988.

## JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

CRUZ CELLEJAS HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad—perpetuam, acreditar la posesión del predio rústico denominado EL HUIZACHE, ubicado en el Diajedhi de esta Ciudad, medidas, colindancias obran en autos Exp. No. 32/88.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la ley, después última publicación.

Publíquese tres veces periódico Oficial del Estado y el sol de Hgo., de la ciudad de pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble. 3—2

Actopan, Hgo.- febrero 1o. de 1988.—C. Actuario.—C.P.D.D.GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 9 de Marzo de 1988.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

ASCENCION ARTEAGA T., promueve diligencias AD—PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad de un predio Rústico ubicado en el Poblado del Acocul-Tortugas Municipio de Metepec, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 492/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.- Convóquese personas creanse derecho predio referencia, presentarse deducirlo término legal. 3—3

Tulancingo, Hgo., Junio 25 de 1988.—C.ACTUARIO.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Derechos enterados.—28 de junio de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR.

**EDICTO**

BRUNO JASSO VARGAS, promueve diligencias de información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio urbano SIN NOMBRE, ubicado en el pueblo de Zacamulpa, perteneciente al Municipio de Atotonilco de Tula, Hgo., este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 651/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Julio 5, 1988.—Atentamente.—  
C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 25 de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR.

**EDICTO**

ALBERTO ANGELES DONIZ, promueve diligencias de información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio urbano SIN NOMBRE, ubicado en la Calle Rep. de Argentina S/N, Atotonilco de Tula, Hgo., de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 701/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Julio 8, 1988.—Atentamente.—  
C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 25 de 1988.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

**EDICTO**

CRISOFORO HERNANDEZ MORALES, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam sobre el bien inmueble ubicado en la "Estanzuela, sin nombre, del Municipio del Mineral del Chico, Hgo., "medidas y colindancias obran en autos, Exp. Núm. 522/88.

Hágase saber a toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, lo ejerci-

te conforme a derecho, concediéndole el término de 20 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

3—1

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "Nuevo Día", así como en lugares de su ubicación y tableros notificadores.

Pachuca, Hgo., a 21 de julio de 1988.—El C. Actuario.—  
LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 5 de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR.

**EDICTO**

CENOBIO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "LA PEÑITA" ubicado en el Bo. de Huitel, Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo., de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 693/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Julio 8, 1988.—Atentamente.—  
C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 25 de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR

**EDICTO**

CARLOS DIAZ BERNAL, promueve diligencias de información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "EL GRANGENO" ubicado en el pueblo de Tenango, Municipio de Tezontepec de Aldama, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 639/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Julio 5, 1988.—Atentamente.—  
C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 25 de 1988.

## JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

URSULA BARRAZA GUZMAN, promueve Diligencias AD/PERPETUAM acreditando posesión y propiedad respecto predio rústico ubicado en La Laguna del Cerrito Municipio Tulancingo, Hgo. medidas y colindancias obran expediente 577/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas créanse derecho predio referido preséntense deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., a julio 27 de 1988.—El C. Actuario.—LIC. RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 28 de 1988.

## JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

ELEUTERIO CONDE SOTO, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad, del predio rústico sito en el Pueblo San Miguel Municipio de Acaxochitlán, Hgo. medidas y colindancias obran exp. 54/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO DIA, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., a julio 28 de 1988.—C. Actuario.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 25 de 1988.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

NICOLAS AGUIRRE MALDONADO, promueve diligencias AD/PERPETUAM justificar hecho posesión derecho propiedad, del predio rústico sito en PALICECA, Municipio Cuauhtepic, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 371/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO DIA, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., a julio 4 de 1988.—C. Actuario.—P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 29 de 1988.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

## EDICTO

MANUEL PEREZ CRUZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en la Tercera Demarcación de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 253/988. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de este H. Juzgado.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El C. Secretario.—LIC. RAUL ORTIZ VIZUETH.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 29 de 1988.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

## EDICTO

EMIGDIA RUBIO CABAÑAS, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "SOLAR" ubicado en el barrio de Zacatempa de esta Ciudad de Molango, Hidalgo Expediente Número 83/988. Convóquense personas derecho oponerse hagalo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hidalgo.

3-2

Molango, Hgo.- Junio 28 de 1988.—C. Actuario.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO P.D.D. JESUS GOMEZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Molango, Hgo. Derechos Enterados Junio 29 de 1988.

## JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

FRANCISCO HILARIO HERNANDEZ, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio denominado "EL PEDREGAL" ubicado en Dahijiedhi, Hgo., medidas y colindancias obran exp. no. 471/988.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término de Ley, y dentro del término que para el efecto se preveé.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos ubicación del inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., 28 de Junio de 1988.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 29 de 1988.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

LÉONIDES AVILA MORALES, promueve diligencias AD/PERTUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico en Galeana no. 726 en esta Ciudad de Tulancingo, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 523/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO DIA, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.—Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—3

Tulancingo, Hgo., 4 de julio 1988.—EL C. ACTUARIO.—P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica

Administración de rentas derechos enterados.—5 de Julio de 1988.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO

## EDICTO

NICOLAS MEJIA HERNANDEZ, promueve información Dominio, fín, decláresele propietario predio rústico "LA CASITA", ubicado San Francisco, Municipio Teozautla, Hgo.-Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número RP/329.—Medidas y linderos constan expediente 193/988.

Convóquese personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—3

Huichapan, Hgo., 21 de junio 1988.—Sufragio Efectivo No Reección.—Testigos de asistencia.—Rúbrica

Administración de rentas derechos enterados.—4 de Julio de 1988.

## DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO  
P R E S E N T E .

El (la) C. ELEUTERIO LABRA TREJO, vecino (a) de Zimapán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción y Minerales a Granel en Zimapán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se

opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según recibo oficial No. 133815 Anexo).

3—3

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. LIBORIO RESENDIZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 31 de 1988.

## DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO  
P R E S E N T E .

El (la) C. JAVIER NAVA ANDRADE, vecino (a) de Zimapán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción y Minerales a Granel en el Municipio Zimapán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según recibo Oficial No. 133814 Anexo).

3—3

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. LIBORIO RESENDIZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 31 de 1988.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

JOSE CRUZ CANJAY HERNANDEZ, promueve este juzgado diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam respecto predio rustico denominado "SEGUNDA FRACCION NOPAL" hubicado términos Poblado Pueblo Nuevo este Distrito Judicial.—Medidas y linderos obran expediente número 243/988.

Auto fecha ocho del presente mes y año manda publicar presente 3 veces de siete en siete días Periódico EL SOL DE HIDALGO y OFICIAL DEL ESTADO según publicación, así como lugares de públicos, Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—3

Ixmiquilpan, Hgo., Julio 11 de 1988.—LA C. Actuario.—LIC. MARIBEL TRÉJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados julio 12 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO

EDICTO

FRANCISCO GARCIA GOMEZ, promueve Información minio, fin decláresele propietario predio rústico denominado "EL CARIÑOSO", ubicado San José Atlán, es-Municipio y Distrito.- OCULTO ACCION FISCAL.- Medidas y linderos constan expediente 218/988.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo va- oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3-1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., de Julio de 1988.—Testigo de Asistencia.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo. Dere- chos enterados Agosto 3 de 1988 .

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO

EDICTO

CIRENÍO SOTO LIRA, promueve diligencias AD- ERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propie- ad de un predio rústico ubicado en el Poblado de el cocul-Tortugas Municipio de Metepec, Hgo., pertene- ente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en exp. núm. 611/88. Publíquese tres veces con- secutivas ocho en ocho días, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y "NUEVO DIA", se edita Ciudad lugares pú- blicos de costumbre. Presentarse deducirlo término le- al.

3-1

Tulancingo, Hgo., Julio 28 de 1988.—C. Actuario del Juzgado.—AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.— Rúbrica .

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos nterados Agosto 1 de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JESUS ALFREDO IBARRA MUÑOZ, promueve Infor- ación Testimonial Ad-perpétuam, acreditar la posesión e un predio Rústico ubicado en el Poblado de Tilcuau- a, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, medidas y con- dancias obran en Expediente Número 480/988.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor dere- ho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial el Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos de costum- re y ubicación inmueble.

I C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTAL O.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos nterados agosto 4 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO

EDICTO

DOLORES GARCIA MARTINEZ, promueve Informa- ción Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico "XHINI", ubicado San José Atlán, este Municipio y Dis- trito.- Empadronado nombre PROMOVENTE, número R/2139. Medidas y linderos constan expediente 227/988 .

Convócase personas derecho oponerse, háganlo va- ler oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3-

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 22 de Julio de 1988.—Testigo de Asistencia.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo. Dere- chos Enterados Julio 22 de 1988 .

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO

EDICTO

LAZARO TORIZ GARCIA, promueve diligencias AD- PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propie- dad de un predio rústico ubicado en el Poblado de El Acocul-Tortugas Municipio de Metepec, Hgo., pertene- ciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en exp. núm. 608/88. Publíquese tres veces con- secutivas ocho en ocho días, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y "NUEVO DIA", se edita Ciudad lugares pú- blicos de costumbre. Presentarse deducirlo término le- gal.

3-1

Tulancingo, Hgo., Julio 28 de 1988.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 1 de 1988.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO

EDICTO

ODILON CANALES GARCIA, promueve diligencias AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propie- dad de un Predio Rústico ubicado en el Poblado de el Acocul-Tortugas Municipio de Metepec, Hgo., pertene- ciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en exp. núm. 612/88. Publíquese tres veces con- secutivas ocho en ocho días, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y "NUEVO DIA", se edita Ciudad lugares pú- blicos de costumbre, convóquese personas créanse de- recho predio referencia. Presentarse deducirlo término legal.

3-1

Tulancingo, Hgo., Julio 28 de 1988.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 1 de 1988.

**DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO  
P R E S E N T E .

El (la) C. CIRIACO LEAL TREJO, vecino (a) de Zimapán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción y Minerales a Granel en Zimapán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según recibo Oficial No. 133818 Anexo).

3-3

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. LIBORIO RESENDIZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 31 de 1988.

**JUZGADO MIXTO  
IXMIQUILPAN, HGO.**

**EDICTO**

SOTERO GOMEZ ANGELES, promueve este juzgado diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam respecto predio rústico denominado CERRIL ubicado términos poblado del Bondho Municipio Cardonal, Hgo. Medidas y linderos obran expediente 251/988, Auto fecha ocho julio actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces de siete en siete días en El Sol de Hidalgo y Periódico Oficial según su publicación, así como lugares de costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente. 3-1

Ixmiquilpan, Hgo., Julio 13 de 1988.—LA. Actuario.—LIC. RIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 19 de 1988.

**DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO  
P R E S E N T E .

El (la) C. FELIPE REYNOSO VILLEDA, vecino (a) de Zimapán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción y Minerales a Granel en el Municipio de Zimapán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las

personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según recibo Oficial No. 133813 Anexo).

3-3

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. LIBORIO RESENDIZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 31 de 1988.

**DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO  
P R E S E N T E .

El (la) C. MANUEL CHAVEZ ARTEAGA, vecino (a) de Zimapán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción y Minerales a Granel en Zimapán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según recibo Oficial No. 133817 Anexo).

3-3

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. LIBORIO RESENDIZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 31 de 1988.

**DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO  
P R E S E N T E .

El (la) C. JOSE LEONARDO MORALES PEREZ, vecino (a) de Zimapán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción con ubicación en el Municipio de Zimapán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según recibo Oficial No. 133816 Anexo).

3-3

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. LIBORIO RESENDIZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 31 de 1988.

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO  
P R E S E N T E

El (a) C. Heladio Mejía Cordoba vecino (a) de Atotonilco el Grande Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en el barrio de las Hortalizas Mpio de Atotonilco el Grande Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 133679 Anexo).

3-3

**A T E N T A M E N T E.**—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—Ing. LIBORIO RESENDIZ GARCIA.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO

HUEJUTLA, HGO.

**E D I C T O**

PORFIRIA HERNANDEZ MEDINA, promueve jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam fin acreditar posesión sobre predio urbano ubicado en Coacuilco Municipio de Huejutla, Hidalgo, Medidas y colindancias obran expediente número 65/988.

Se hace saber toda persona con igual o mejor derecho posesorio que promovente sobre inmueble motivo éste procedimiento, lo haga valer dentro término 40 días a partir última publicación en Periódico Oficial del Estado.

publíquese tres veces consecutivas (de ocho en ocho días) en periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, se publican Pachuca, Hgo., Estrados éste Juzgado y ubicación inmueble.

3-3

HUEJUTLA, Hgo., Julio 13 de 1988.—LA C. Actuario.—P.D.D. CATALINA CRUZ MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 18 de 1988.

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO  
P R E S E N T E

El (a) C. Alfredo Salinas Laurel, vecino (a) de Fraccionamiento la Reforma en Mineral de R. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Fracc. La Reforma, Mpio de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 58110 Anexo).

3-3

**A T E N T A M E N T E.**—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—Ing. LIBORIO RESENDIZ GARCIA.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

**E D I C T O**

PEDRO SAUZA QUEZADA, promueve este juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio urbano denominado VIVIENDA ubicado en Barrio del Cortijo este Distrito Judicial.—Medidas y linderos obran expediente número 217/988. Auto fecha 21 junio actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces de siete en siete días en periódicos El Sol de Hidalgo y Oficial del Estado según su publicación, así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho hagalos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., Junio 27 de 1988.—LA C. Actuario.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 7 de 1988.

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO  
P R E S E N T E

El (a) C. Roberto Toral Hernández vecino (a) de Tezontepec, de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en la plaza principal del Tezontepec de Aldama Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 133931 Anexo).

3-3

**A T E N T A M E N T E.**—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—Ing. LIBORIO RESENDIZ GARCIA.—Rúbrica.

## JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

CATARINA ROSAS JUAREZ, promueve Información de Dominio, acreditar la posesión del predio "DENJUA" ubicado en Denganthza, Hgo., medidas y colindancias obran en autos Exp. No. 381/88.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., 7 de julio de 1988.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 11 de julio de 1988.

## JUZGADO MIXTO

HUEJUTLA, HGO.

## EDICTO

JOSEFINA MONTOYA CRUZ promueve DIVORCIO NECESARIO en contra de VICTOR MANUEL POZOS MARTINEZ, expediente 101/987.

Se hace saber a VICTOR MANUEL POZOS MARTINEZ que en auto de fecha 5 de Julio de 1988 se decreta cerrado el debate presente juicio, y se abre período ofrecimiento de pruebas por el término de 10 días fatales empezarán a contar a partir última publicación en Periódico Oficial del Estado.

Publíquese dos veces consecutivas (de ocho en ocho días) en Periódicos Oficial del Estado y Heraldo de Hidalgo, se editan en Pachuca, Hidalgo.

2—1

Huejutla, Hgo., a 20 de Julio de 1988.—C. Actuario.—P.D.D. CATALINA CRUZ MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 25 de 1988.

## PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LO FAMILIAR

## EDICTO

MOISES VERTTY OLMEDO, promueve divorcio necesario en contra de MATILDE LUQUEÑO OROZCO, Expediente Número 157/88, emplácese a MATILDE LUQUEÑO OROZCO, para que en el término de cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra y oponga excepciones que tuviere, apercibida que de no hacerlo así se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos de la demanda que deje de contestar.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo.

3—1

Atentamente.—El. C. Actuario del Juzgado Familiar.—P.D.D. ANTONIO SAUL OCAMPO SANTILLAN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 1 de 1988.

## DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR.

## EDICTO

MA. CRUZ ANGELES PORRAS, promueve diligencias de información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "EL TEJOCOTE" una Fracción, ubicado en el pueblo de Santa María Nativitas Atengo, Municipio de Tezontepec de Aldama, Hgo., de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 677/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Julio 5, 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 25 de 1988.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

## EDICTO

JOSE LOPEZ GARCIA, FORTINO LOPEZ GARCIA, BEATRIZ GARCIA SOLARES Y ALBINO LOPEZ VAZQUEZ, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar la posesión de tres predios rústicos denominados "CHALMA", "SANTA CRUZ" y "CHATITLA" ubicados en términos de Acatepec, Municipio de Lolotla, Hidalgo, expediente número 88/988. Convóquese personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hidalgo.

3—1

Molango, Hgo., a 22 de Julio de 1988.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—C.P.D.D. JESUS GOMEZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados julio 26 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
EDICTO

ELPIDIA MAYORGA HINOJOSA, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio rústico ubicado Barrio Mexlquito, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo. medidas y colindancias obran en exp. No. 495/988.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto de provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico. lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., 28 de junio 1988.—EL C. ACTUARIO.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de rentas derechos enterados.—13 de Julio de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
JACALA, HIDALGO.

## EDICTOS

ADRIANA GARCIA BALTAZAR, promueve en este juzgado DELIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD—PERPETUAM, acreditar derechos de posesión por prescripción positiva respecto a un predio Urbano ubicado en CUARTEL MORELOS del Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo. Medidas y colindancias, obran expediente Número 59/988.

Auto Admite diligencias, ordena publicarse por tres veces consecutivas en los Periódicos OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA OPINION que se edita en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, y lugares públicos de ubicación del inmueble. Personas con igual o mejor derecho que la promovente, hacerlo valer en la ley y forma legal.

3-3

Jacala, Hgo., a 23 de Junio 28 de 1988.—El secretario de Acuerdos—LIC. CARLOS F. QUEZADA PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 8 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.  
EDICTO

MARGARITO CORONA, promueve Información testimonial Adperuam, acreditar posesión del rústico ubicado en la Ex—Hacienda de "LA CAÑADA", en el Municipio de Tolcayuca, Hgo., expediente. No.186/988, medidas y colindancias obran en autos.

Hagase, conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas, periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico así como lugares de costumbre.

3-3

Tizayuca, Hgo., 30 de junio de 1988.—C. Actuario.—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de rentas derechos enterados.—12 de Julio de 1988.

JUZGADO MIXTO  
IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

SOTERO GOMEZ ANGELES, promueve este juzgado diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam respecto predio rústico denominado EL PIRUL ubicado términos poblado del Bondho Municipio Cardonal, Hgo. Medidas y linderos obran expediente 253/988, Auto fecha ocho julio actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces de siete en siete días en El Sol de Hidalgo y Periódico Oficial según su publicación, así como lugares de costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-1

Ixmiquilpan, Hgo., Julio 13 de 1988.—LA. Actuario.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 19 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
EDICTO

AGUSTIN HERNANDEZ OLVERA, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio rústico "DOXBI" ubicado Barrio HUIZACHE, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias, exp. No. 493.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto de provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Grafico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., 28 de junio 1988.—EL C. ACTUARIO.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTAÑO.—Rúbrica

Administración de rentas derechos enterados.—13 de Julio de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

IGNACIO VALENZUELA LEON, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio "LA VIVIENDA" ubicado en San Juan Tapa, Mpio. Fco. I Madero, Hgo. medidas y colindancias obran en autos, exp. No. 483/988.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto de provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., 23 de junio 1988.—EL C. ACTUARIO.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de rentas derechos enterados.—13 de Julio de 1988.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## E D I C T O

ROSA ALVARADO TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predios rústicos denominados "EL POZO" y "LA CALERA", ubicados en Francisco I. Madero perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 162/1988.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-3

Zimapan, Hgo., Julio 1o. de 1988.—La C. Secretario.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 8 de 1988.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## E D I C T O

CRESCENCIANO TREJO ZUÑIGA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "LA HIGUERILLA", ubicado en Lázaro Cárdenas, perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 168/1988.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-3

Zimapan, Hgo., Julio 1o. de 1988.—La C. Secretario.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 8 de 1988.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## E D I C T O

PEDRO MUÑOZ ACOSTA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "EL MEZQUITE", ubicado en Francisco I. Madero, perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 169/1988.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean

tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-3

Zimapan, Hgo., Julio 1o. de 1988.—La C. Secretario.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 8 de 1988.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

ADELA GARCIA BAUTISTA, promueve Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. Núm. 467/1988.

Predio ubicado en CEREZO BARRIO DE CAMELIA, perteneciente al Municipio de Pachuca, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble, motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole término de 40 días contados a partir de la última publicación en Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Día, así como en tableros notificadores de costumbre en esta ciudad y el de ubicación, del inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., Julio de 1988.—La C. Actuario.—LIC. MARTHA BUTRON JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 7 de 1988.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

JUAN Y NACISO ORTA CARMONA, promovieron diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, sobre predio rústico denominado "Peña Redonda", en Pueblo del Puente, Mineral del Chico, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. Núm. 516/1988.

Hágase del conocimiento de toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que los promoventes, ejercite conforme a derecho última publicación en Periódico Oficial del Estado, concediéndole un término 40 días.

Publíquense edictos tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como lugares públicos de su ubicación y tableros notificadores.

3-3

Pachuca, Hgo., Julio 11 de 1988.—El C. Actuario.—LIC. JAIME SALOMON LEAL.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Febrero 12 de 1988.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

DEMETRIO CANALES MENESES, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, sobre predio rústico denominado "EL JAGUEY", ubicado en San Pedro Tlaquilpan, Mpio. de Zempoala, Hgo., medidas y colindancias obran en Exp. Núm. 492/988.

Hágase del conocimiento de toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente lo ejercite conforme a la derecho, concediéndole un plazo de 40 días contados a la última publicación en Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Nuevo Gráfico", así como lugares públicos de su ubicación y tableros notificadores.

3-3

Pachuca, Hgo., Junio 5 de 1988.—El C. Actuario.—LIC. JAIME SALOMON LEAL.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 13 de 1988.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

DEMETRIO CANALES MENESES, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, sobre acreditar predio rústico denominado "LA TELE", ubicado en San Pedro Tlaquilpan, Mpio. de Zempoala, Hgo., medidas y colindancias obran en Exp. Núm. 490/988.

Hágase del conocimiento de toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días contados última publicación en Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "Nuevo Gráfico", así como lugares públicos ubicación y tableros notificadores.

3-3

Pachuca, Hgo., Julio 5 de 1988.—El C. Actuario.—LIC. JAIME SALOMON LEAL.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 13 de 1988.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

BERNARDA YAÑEZ SANCHEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "EL MEZQUITAL", ubicado en tierra Colorada, perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 170/988.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-3

Zimapán, Hgo., Julio 1o. de 1988.—La C. Secretario.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 8 de 1988.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

JAVIER VALLADARES TREJO Y PABLO VALLADARES ZUÑIGA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión del predio denominado sin nombre, ubicado en El Salitre, perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 161/988.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlos valer legalmente.

3-3

Zimapán, Hgo., Julio 1o. de 1988.—La C. Secretario.—C. LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 8 de 1988.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

J. ISABEL CANALES MENESES, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, sobre acreditar predio rústico denominado "EL CORNEJAL", ubicado en San Pedro Tlaquilpan, Mpio. de Zempoala, Hgo., medidas y colindancias obran en Exp. Núm. 491/988.

Hágase del conocimiento de toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 20 días contados última publicación en Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como lugares públicos de su ubicación y tableros notificadores.

3-3

Pachuca, Hgo., Julio 5 de 1988.—El C. Actuario.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 13 de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

**EDICTO**

VICTOR CERON GALLEGOS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio urbano ubicado en la colonia Jalpa perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 499/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Julio 28 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 19 de 1988.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

**EDICTO**

VICENTE ROLDAN CANALES, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, expediente 507/88 predio rústico ubicado en San Pedro Tlaquilpan, Mpio. de Zempoala, Hgo., medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble, motivo de este juicio, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días contados apartir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Día, así como en tableros de costumbre de esta Ciudad.

3-3

Pachuca, Hgo., Junio 30 de 1988.—La C. Actuario.—LIC. MARTHA BUTRION JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 15 de 1988.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

**EDICTO**

TOMAS ZAMORANO AVILA, promovió diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, sobre predio urbano denominado "LA VIENDA", en San Pedro Tlaquilpan, en Zempoala, Hgo., medidas y colindancias obran en Exp. Núm. 511/88.

Hágase del conocimiento de toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 20 días contados última publicación en Periódico

Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como lugares públicos de su ubicación y tableros notificadores.

3-3

Pachuca, Hgo., Julio 5 de 1988.—El C. Actuario.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 13 de 1988.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

**EDICTO**

GREGORIO CANALES SANCHEZ, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, sobre predio rústico denominado "LA PALMA", ubicado en San Pedro Tlaquilpan, Mpio. de Zempoala, Hgo., medidas y colindancias obran en Exp. Núm. 489/88.

Hágase del conocimiento de toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente lo ejercite conforme a derecho, concediéndole un plazo de 20 días contados a la última publicación en Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como lugares públicos de su ubicación y tableros notificadores.

3-3

Pachuca, Hgo., Julio 5 de 1988.—El C. Actuario.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 13 de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

**EDICTO**

MANUEL RAMIREZ FLORES, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de un predio urbano y otro rústico, denominado "EL ARROYO" y "EL RINCON", ubicados en la Primera y Segunda Sección de Progreso Municipio de Atotonilco de Tula respectivamente, perteneciente a este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 383/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Abril 26, de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Abril 28 de 1988.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## E D I C T O

FRANCISCO ROJO HERNANDEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio "ESCALERILLA" ubicado Ranchería Tenzavhí, Municipio Tecozautla, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE.- Medidas y linderos constan expediente 69/988.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 14 de Marzo de 1988.—El C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo. Derechos Enterados Marzo 16 de 1988.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

LIC. CARLOS BECERRIL OLVERA, demanda en la vía Ejecutivo Mercantil en contra de CRISTOBAL LUCIO MONTES DE OCA, expediente Número 878/987.

Se señalan las 10:00 horas del día 30 de Septiembre del año en curso, para la celebración de la Primera Almoneda de remate la cual convoca postores, bienes embargados en diligencia de embargo de fecha 15 de Septiembre de 1987, de un predio ubicado en las Calles de Isaac Piña No. 113, Col. Maestranza, en esta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal cubra de contado las 2/3 partes \$89'620,755.00 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado.

Publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en los periódicos Oficial del estado y Nuevo Gráfico así como tableros notificadores.

3—1

Pachuca, Hgo., 15 de julio de 1988.—El C. Actuario.—LIC. JAIME SALOMON LEAL.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 18 de julio de 1988.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

## E D I C T O

IGNACIO MARIN HERNANDEZ, ALBINO BAUTISTA LARA y ARNULFA ROJO HERNANDEZ, promueven ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial

Ad-perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "IZATZINTLA" ubicado en términos de Coyula, Municipio de Calnali, Hidalgo, expediente número 92/988.- Convóquese personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas el periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—1

Molango, Hgo., a 22 de Julio de 1988.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—C.P.D.D. JESUS GOMEZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados julio 26 de 1988.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## E D I C T O

PONCIANO GONZALEZ TORIZ, promueve Diligencias AD-PERPETUAM- Justificar hecho posesión derecho de propiedad de un predio rústico ubicado en El Poblado de EL ACOCUL- TORTUGAS Municipio de Metepec, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 650/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO DIA, se edita Ciudad lugares públicos de costumbre.- Presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo Hgo., agosto 15 de 1988.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 18 de 1988.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## E D I C T O

JOSE BRAVO HERNANDEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico denominado "LA PRESITA", ubicado Ranchería La Palma, Municipio Nopala, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número 288.- Medidas y linderos constan expediente 214/988.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 13 de Julio de 1988.—Testigos de Asistencia.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 19 de 1988.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

## EDICTO

ANTONIO ESPINOZA QUIJANO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad—perpetuam, acreditar derechos de posesión por prescripción positiva respecto a un predio urbano ubicado en Cuartel Morelos de Chapulhuacan, Hidalgo. Medidas y colindancias, obran en el Expediente No. 58/988.

Auto admite diligencias, ordenar publicarse por tres veces consecutivas en los Periódicos OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y "LA OPINION" que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo y lugares Públicos de la ubicación del inmueble. Personas con igual o mejor derecho que el promovente, hacerlo valer en la vía y forma legal.

3—3

JACALA, Hgo., 23 de junio 1988.—EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.—LIC. CARLOS QUEZADA PEREZ.—Rúbrica.

Administración de rentas derechos enterados.—8 de Julio de 1988.

## DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. P. EDUARDO CANO BARBERENA.

DIRECTOR GENERAL DEL GOBIERNO.

P R E S E N T E .

En (LA) C. VICTOR MARTINEZ ORTEGA vecino (A) de Tlanalapa, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Tlanalapa, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la ley de vías de comunicación y tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el periódico Oficial de gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según recibo Oficial No. 124832-Anexo).

3—3

ENTAMENTE SE FRAGIO EFECTIVO NO REELECCION EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNIDADES Y TRANSPORTES ING. LIBORIO RESENDIZ GARCIA.

## JUZGADO 1o. DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

Convócase postores primera almoneda tendrá verificativo local este Juzgado 9:30 horas del día 8 de septiembre del año en curso Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Jorge Ayala Luna y Víctor M. Becerra VS. Daniel Cazares Castillo y Manuela Alvarez de Cazares, expediente número 542/986, se remata predio urbano ubicado en calle 2 de Abril Número 4 en la Ciudad de Zacatlán, Pue., demás datos obran en el Expediente, será postura legal la que cubra dos terceras partes de: (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), valor pericial asignado, se publicarán edictos por tres veces dentro de nueve días en Periódicos Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, Sol de Puebla, Pue., Juzgado Mixto de Primera

Instancia, tableros notificadores y lugares de costumbre en la ciudad de Zacatlán, Pue., así como tableros notificadores y lugares de costumbre en este H. Juzgado.

3—3

El C. Actuario del Juzgado Primero Civil.—Pachuca, Hgo., Julio 21 de 1988.—P.D.D. CARLOS BACA FERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 21 de 1988.

## DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA

DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

P R E S E N T E .

El (la) C. FIDELIA FRANCO MALDONADO, vecino (a) de Zimapán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción y Minerales a Granel en Zimapán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según recibo Oficial No. 133811 Anexo).

3—3

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. LIBORIO RESENDIZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 31 de 1988.

## JUZGADO MIXTO

ATOTONILCO, HGO.

## EDICTO

HERMENEGILDO RODRIGUEZ PLATA, promueve este juzgado Información Testimonial Ad—Perpetuam para justificar posesión prescriptiva predio rústico denominado "EL SAUZ" ubicado en Barrio de la Puebla este Municipio, Medidas y colindancias constan expediente 89/988. hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edictó se publicará tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y el Nuevo Día editase Pachuca Hidalgo y pájaros públicos de costumbre.

3—3

Atotonilco el Grande, Hgo., Junio 28 de 1988. El secretario del Juzgado— Actuario.—P.D.D. María de los Angeles Monroy Uribe.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 14 de 1988.

## JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

GERARDO GALICIA NARANJO, promueve Diligencias AD/PERPETUAM justificar, hecho derecho de propiedad del predio rústico ubicado en el Barrio de Tlamimilolpa Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran en el exp. 706/87. Publíquense tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos Oficial del Estado y "ACCION" se edita Ciudad y lugares públicos de costumbre Convóquense personas créanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., 8 de julio 1988.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.—L.I.C. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica

Administración de rentas derechos enterados.—7 de Julio de 1988.

## JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

JUANA HERNANDEZ PEÑA, promueve éste juzgado diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam respecto predio rústico denominado "TEPETATE", ubicado términos Manzana Cantinela, Barrio Dios Padre de este municipio y Distrito Judicial.—Medidas y linderos obran expediente número 210/988.

Auto da entrada promoción ordena publicar presente 3 veces de 7 en 7 días Periódico EL SOL DE DE HIDALGO y OFICIAL DEL ESTADO según publicación, así como lugares de públicos, Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente. 3-3

Ixmiquilpan, Hgo., Junio 29 de 1988.—La Actuario.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 7 de 1988.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

JAVIER ARROYO GALINDO, promueve diligencias AD/PERTUAM justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico denominado TETETLA, ubicado en el Barrio Tlatempa Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp., 374/988, publíquense tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y "ACCIÓN", se edita Ciudad y lugares públicos de costumbre.— Presentarse deducirlo término legal. 3-3

Tulancingo, Hgo., Mayo 27 1988.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.—L.I.C. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica

Administración de rentas derechos enterados.—7 julio 1988.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

GREGORIO Y CRISPINA ROSALES VARGAS, promueven diligencias AD/PERTUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico "LA PEÑA", del barrio Yemila Municipio Acaxochitlán, Hgo. medidas y colindancias obran exp. No. 485/88 publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO DIA, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.— Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal. 3-3

3-3

Tulancingo Hgo., 30 de junio 1988.—EL C. ACTUARIO.—L.I.C. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica

Administración de rentas derechos enterados.—11 de Julio de 1988.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

CARMEN FRANCO LIRA, promueve DILIGENCIAS AD/PERTUAM, justificar, hecho posesión derecho propiedad del predio rústico "LAS PALMAS", en el Municipio de Santiago Tulantepec, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 501/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SATELITE, se edita Ciudad lugares públicos de costumbre.— Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal. 3-3

3-3

Tulancingo, Hgo., 7 de julio 1988.—EL C. ACTUARIO.—L.I.C. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica

Administración de rentas derechos enterados.—13 de Julio de 1988.

## JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

ALEJANDRO SANCHEZ CORONA, promueve éste juzgado diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam respecto predio rústico denominado "MANZANA DEL DECA" de la Comunidad de López Rayon de este Distrito Judicial.—Medidas y linderos obran expediente número 211/988. Auto fecha 21 de junio actual de entrada promoción manda publicar presente 3 veces de 7 en 7 días Periódico EL Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., y Oficial del Estado según publicación, así como lugares de públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente. 3-3

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., Junio 27 de 1988.—LA. Actuario.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 13 de 1988.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.  
EDICTO

HUA VALLEJO, expediente número 423/88, publíquese de 10 en diez días tres veces consecutivas periódico OFICIAL DEL ESTADO.

A TODOS LOS SOCIOS se comunica BALANCE DE LIQUIDACION DE ENULE DE TULANCINGO, S.A. Juicio Jurisdicción Voluntaria promovida por ENULE ALME-

Quedando los autos a disposición de los Socios en este Juzgado.

Balance General al 1o. de Marzo de 1988.

Activo Circulante

Caja	\$	19,008.17	
Inventarios		3'968,780.00	
I. V. A.		1.12	\$ 3'987,789.29

Fijo

Maquinaria	\$	730,845.59	
Rva. para Depreciación		(511,591.85)	
Equipo de Transporte		140,000.00	
Rva. Para Depreciación		(140,000.00)	
Muebles		15,991.50	
Rva. para Depreciación		(11,194.05)	224,051.19
Suma el Activo			\$ 4'211,840.48

Pasivo Circulante

P. T. V.	\$	651,606.52	
Deudores Diversos		1'250,000.00	
Documentos por pagar		1'072,722.00	
Suma el Pasivo			2'974,328.52
			\$ 1'237,511.96

Capital Contable

Capital Social	\$	1'500,000.00	
Reserva Legal		91,646.44	
Utilidades Acumuladas		1'741,282.48	
Pérdidas Acumuladas		(2'095,416.96)	\$ 1'237,511.95

PROCESO DE LIQUIDACION

Reserva Legal	\$	91,646.44	
Utilidades Acumuladas		1'741,282.48	
I. V. A. perdido		(1.12)	
Pérdidas acumuladas		(2'095,416.96)	
Pérdida en venta de maquinaria		(119,253.74)	
Utilidad en venta equipo de transporte		100,000.00	
Utilidad en venta de muebles		202.55	
Pérdida en venta de inventario		(2'868,780.00)	
Efectivo Obtenido		(3'150,320.35)	

Saldo Inicial	\$	19,008.17	
Venta de maquinaria		100,000.00	
Venta de equipo de transporte		100,000.00	
Venta de muebles		5,000.00	
Venta de inventario		1'100,000.00	
Total		1'324,008.17	

Pasivo Total 2'974,328.52

Apotación de Accionistas para pago de absorción de pérdidas en liquidación final	1'650,320.35
Capital Social	1'500,000.00
	3'150,320.35

Pasivo Final (3'150,320.35)

Resultado Final de liquidación al 31 de Marzo de 1988 \$ .00

NOTAS ACLARATORIAS:

- 1.- El Valor en libros de la maquinaria es de \$219,253.74 y su venta en liquidación es de \$100,000.00, por lo que resulta una pérdida de \$119,253.74.
- 2.- El Valor en libros del Equipo de Transporte es de \$0.00 y se vende en \$100,000.00- obteniéndose una ganancia de \$100,000.00
- 3.- El valor en Libros de los muebles es de \$4,797.45 y se venden en \$5000.00, obteniéndose una Ganancia de \$202.55
- 4.- El valor en Libros de los inventarios es de \$3'968,780.00 y se venden en \$1'000,000.00 resultando una pérdida de \$2'868,780.00

5.- Debido a que los activos se vendieron como desecho, se generaron las pérdidas antes apuntadas, absorbiendo los accionistas éstas a prorrata, de la siguiente forma:

Enule Almehua Vallejo	\$	990,192.21	
B. Ma. Teresa Almehua		330,064.07	
Constantino Animes Gómez		165,032.03	
Josquin Vargas Ramos		82,516.00	
Almehua Hernández		82,516.00	

3-2

Tulancingo, Hgo., Marzo 31 de 1988  
LIQUIDADOR

SR. ENULE ALMEHUA VALLEJO.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

**EDICTO**

PEDRO JIMENEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información testimonial Ad-perpetuum, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico denominado "EL PAREDON", ubicado en Presas municipio de Tezontepec de Aldama, perteneciente a este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 420/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Junio 10, 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 27 de Junio de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

**EDICTO**

AURORA CRUZ BAUTISTA, promueve diligencias de información testimonial Ad-perpetuum, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de los predios rústicos denominados "EL GARAMBULLO" y "EL DURAZNO", ubicados en Presas municipio de Tezontepec de Aldama, perteneciente a este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 593/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Junio 10, 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 27 de Junio de 1988.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

**EDICTO**

ELENO JUAREZ ESCOBAR, promovió en Juzgado 3o. Civil Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA S/Información Testimonial Ad-Perpetuum, Expediente No. 476/88.

Predio ubicado en la Colonia Santa Gertrudiz S/N. de Santiago Tlapacoya, Mpio, de Pachuca, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor dere-

cho posesorio que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publicarse por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Día, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del predio.

3-3

Pachuca, Hgo., junio 24 de 1988.—El Actuario.—LIC. HUGO CANO GARCIA. JR.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 5 de 1988

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

**EDICTO**

TERESA HERNANDEZ DE LA CRUZ, ZENAIDO HERNANDEZ DE LA CRUZ, NICOLAS HERNANDEZ CRISTOBAL Y MARIA MANUELA DE LA CRUZ, RUFINO HERNANDEZ DE LA CRUZ, GODOLEVA HERNANDEZ DE LA CRUZ, promueven ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar la posesión de los predios rústicos denominados "ACUAPEX", "ACUAPEX", "ACUAPEX", "TLAMAYA" y "TLAMAYA" ubicados en Calnali, Hidalgo, expediente número 87/988. Convóquese personas derechos oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-3

Molango, Hgo., a 5 de Julio de 1988.—El Secretario del Juzgado.—C. P.D.D. JESUS GOMEZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

**EDICTO**

JOSE HEBERTO OLGUIN MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto a un predio rústico denominado "La Salitrera", ubicado en el Municipio de Progreso, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 234/988. Personas mejor derecho, justificarlo término de cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas, se siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hgo., así como Estrados de este H. Juzgado.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 28 de Junio de 1988.—El Secretario del Juzgado.—LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 4 de 1988.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## E D I C T O

ISIDRA GUTIERREZ BENITEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, fin decláresele propietaria predio rústico "CAMINO REAL", ubicado San Juan El Sabino, Municipio Chapantongo, Hgo., Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número RP/2685.- Medidas y linderos constan expediente número 189/988.

Convócase personas derecho oponerse, hagánlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 20 Junio de 1988.—Los Testigos de Asistencia.—Rúbricas.

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados julio 13 de 1988.

## JUZGADO MIXTO

HUEJUTLA, HGO.

## E D I C T O

Se convocan postores para primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 horas del día 28 de septiembre de 1988, respecto de predio urbano denominado "El chote o Potrero" ubicado en el Municipio de San Felipe Orizatlán, Hgo., dentro del Juicio Ordinario Civil promovido por MANUEL ZUÑIGA LARA, ALBERTO ZUÑIGA GUEMES y GABRIEL NIETO ENRIQUEZ, contra de OCTAVIO ZUÑIGA GUEMES, medidas y colindancias obran expediente número 117/986 será postura legal cubra de contado dos terceras partes de 760'250,000.00 (SETECIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor pericial.

Publíquese dos veces de ocho en ocho días en periódicos, Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se editan en Pachuca, Hgo., así como en sitios públicos de costumbre.

2—1

Huejutla, Hgo., Agosto 11 de 1988.—C. Actuario.—P.D.D CATALINA CRUZ MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados 12 de Agosto de 1988

## JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

## E D I C T O

MARIA TRINIDAD PORFIRIO MODESTO, promueve este juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico ubicado términos Santa María Xigüí este Distrito Judicial.

Medidas y linderos obran expediente 57/988. Auto fecha ocho julio 17 febrero pasado da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas Periódico

Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como lugares de costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Marzo 2 de 1988.—LA. Actuario.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 19 de 1988.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

CECILIA MORALES SOBERANES, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, sobre predio urbano ubicado en Rafael Lavista No. 404-4, en esta Ciudad medidas y colindancias obran en Exp. Núm. 417/988.

Hágase del conocimiento de toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que la promovente lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 20 días a partir de la última publicación en Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en lugares públicos de su ubicación y tableros notificadores.

3—1

Pachuca, Hgo., Junio 8 de 1988.—El C. Actuario.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 19 de 1988.

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## R E M A T E

Convocándose postores 1a. Almoneda se verificará local este H. Juzgado 10:30 horas del día 30 de septiembre del año en curso, juicio SUMARIO HIPOTECARIO promovido por ALFONSO SILVA OROZCO EN CONTRA DE LORENZO TREJO MARTINEZ y CELIA LEMUS DE TREJO, exp. No. 921/975, se remata inmueble ubicado en el Barrio de Dios Padre de IXMIQUILPAN, Hgo., denominado GARAMBULLO, valor pericial \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), demás datos obran expediente respectivo, serán postores legales las que cubran de contado las dos terceras partes de los valores periciales asignados.

3—1

Pachuca, Hgo., 17 de agosto de 1988.—C. Actuario.—LIC. MARTHA BUTRÓN JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 17 de 1988.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

## EDICTOS

ALMA CLEMENCIA RODRIGUEZ SANCHEZ Y ADRIAN VINICIO RODRIGUEZ SANCHEZ, promueven INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, acreditar posesión de un predio rústico denominado "EL ARENAL", ubicado en el Barrio de Huicalco de Tizayuca, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, expediente número 235/988.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares de costumbre de siete en siete días.

Tizayuca, Hgo., a 2 de Agosto de 1988.—C. Actuario.—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 5 de 1988.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo editanse Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., 26 de agosto de 1988.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 31 de 1988.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

ANDRES HERNANDEZ ESPINOZA, promueve diligencias AD—PERPETUAM justificar hecho posesión derecho propiedad de un Predio Rústico ubicado en el Poblado de EL ACOCUL—TORTUGAS, Municipio de Metepec, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en exp. núm 647/88, Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y "NUEVO DIA", se edita Ciudad lugares públicos de costumbre. Presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Agosto 11 de 1988.—C. ACTUARIO DEL JUZGADO.—P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de rentas, derechos enterados.—18 de agosto de 1988.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.,

## EDICTO

ERNESTINA GONZALEZ DE SANCHEZ, promueve Diligencias AD-PERPETUAM- Justificar hecho posesión derecho propiedad de predio rústico ubicado en el Poblado de EL ACOCUL-TORTUGAS Municipio de Metepec, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 646/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico OFICIAL DEL ESTADO Y "NUEVO DIA", se editan Ciudad lugares públicos de costumbre. Presentarse a deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo Hgo., agosto 11 de 1988.—C. ACTUARIO DEL JUZGADO.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—RUBRICA.

Administración de Rentas, Derechos enterados.—  
Agosto 18 de 1988.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.,

## EDICTO

ELIAS RIVEROS MARTINEZ, promueve Diligencias AD-PERPETUAM- Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico denominado en "SIENEGUILLA" ubicado en Tlamimilolpa Municipio de Acaxochitlán Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 614/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita Ciudad lugares Públicos de costumbre Convócanse personas creanse derecho precio referido presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., agosto 12 de 1988.—C. ACTUARIO DEL JUZGADO.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—RUBRICA.

Administración de Rentas, Derechos enterados.—  
Agosto 18 de 1988.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

## EDICTO

DOCTOR ALEJANDRO GALINDO BARAJAS, promueve en su carácter de Delegado Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social, Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del bien inmueble que comprende dos fracciones de terreno, ubicadas en las calles Melchor Ocampo, Manuel Rojo del Río, esquina Xicoténcatl de esta ciudad y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 967/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

JUZGADO DE LO CIVIL  
TULANCINGO, HGO.

**EDICTO**

GREGORIO HERNANDEZ SUAREZ, promueve Diligencias AD—PERPETUAM Justificar hecho posesión derecho de propiedad de tres predios rústicos ubicado en el Barrio de Almoloya, Municipio, de Acatlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 464/88, Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y NUEVO DIA se edita ciudad lugares Públicos de costumbre Convócanse personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo.- Julio 21 de 1988.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOZ VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 8 Agosto de 1988.

JUZGADO DE LO CIVIL  
TULANCINGO, HGO.

**EDICTO**

AGUSTINA ISLAS TECONALAPA, promueve Diligencias AD—PERPETUAM Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predios rústicos en el Barrio de Tlaltepec del Municipio, de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 274/88, Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y NUEVO DIA se edita ciudad lugares Públicos de costumbre Convócanse personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo.- Julio 21 de 1988.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOZ VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 8 Agosto de 1988.

JUZGADO DE LO CIVIL  
TULANCINGO, HGO.

**EDICTO**

AGUSTIN DE LA LUZ HERNANDEZ, promueve Diligencias AD—PERPETUAM Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio ubicado en la Ranchería de Chimalapa del Poblado de San Francisco Municipio, de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 276/88, Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y NUEVO DIA se edita ciudad lugares Públicos de costumbre Convócanse personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo.- Julio 21 de 1988.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOZ VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 8 Agosto de 1988.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

**EDICTO**

JOSE FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve diligencias AD—PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad de un predio rústico del poblado de San Juan Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 463/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y "NUEVO DIA", se edita Ciudad lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Agosto 3 de 1988.—C. ACTUARIO —P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de rentas, derechos enterados.— 8 de agosto de 1988.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

**EDICTO**

TIRZO GONZALEZ GAYOSSO, promueve diligencias AD—PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad de un predio urbano y rústico de la rancharía, de los Romeros de Santiago Tulantepec, y el otro en carretera Cuautepec, sin número Colonia 15 de Septiembre de esta Ciudad, medidas y colindancias obran exp. 333/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y "NUEVO DIA", se edita Ciudad lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

Tulancingo, Hgo., Julio 28 de 1988.—C. ACTUARIC —P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica

Administración de rentas, derechos enterados.—8 d agosto de 1988.

JUZGADO DE LO CIVIL  
TULANCINGO, HGO.

**EDICTO**

MARIA JABIANA RIVEROS MARTINEZ, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad de un predio rústico sito poblado 1 Mesa Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obras exp. 615/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO se edita Ciudad lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Agosto 1ro. de 1988.—C. ACTUARIO DEL JUZGADO.—P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de rentas, derechos enterados.—3 agosto de 1988.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

APOLINAR SOTO GONZALEZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam exp. No. 549/988.

Predio ubicado en el Barrio de Mesa del Gallo de Pueblo Nuevo del Mineral del Monte Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico del Edo.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Edo. y el Nuevo Día así como lugares públicos de esta ciudad

3—1

Pachuca, Hgo., a 3 de agosto de 1988.—La C. Actuario.—LIC. MARTHA BUTRON JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 5 de 1988.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO

## EDICTO

TEOFILO VARGAS ESCORCIA, promueve diligencias AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad de un predio rústico ubicado en el Poblado de el Acocul-Tortugas Municipio de Metepec, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en exp. núm. 609/88. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y "NUEVO DIA", se edita Ciudad lugares públicos de costumbre. Presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Julio 28 de 1988.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. AARON PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 1 de 1988.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

FLORENTINO RIVERA LOZANO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, prescripción y posesión predio rústico denominado "DEXHA", ubicado Poblado Plutarco Elías Calles, antes Antiago, este Municipio, medidas y colindancias obran expediente Número 183/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense

se edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y En la Opinión, editan Pachuca, Hgo., convocándose crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—1

Zimapán, Hgo., julio 29/988.—La C. Secretario del Juzgado.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 3 de 1988.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

## EDICTO

BERNABE Y HERACLIO MELENDEZ GOMEZ, promueve en este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM a efecto de acreditar derecho y posesión de un predio Rústico sin nombre ubicado en Zacate Grande del Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el Expediente Número 54/988.

Publíquense EDICTOS por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y LA OPINION que se editan en la Ciudad de Pachuca Hidalgo y lugares Públicos de la ubicación del inmueble, convóquense personas que se crean con igual o mejor derecho que los promoventes, se presenten a deducirlo en la vía y forma legal.

3—1

Jacala, Hgo., a 18 de julio de 1988.—El Secretario de Acuerdos.—LIC. CARLOS F. QUEZADA PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 5 de 1988.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

## EDICTO

BENITA O AGRIPINA PLATA CRISTOBAL, promueve INFORMACIÓN TESTIMONIAL AD-PERPETUAM para acreditar derecho de propiedad de predio rústico denominado "POZA PELONA" ubicado en términos de Huehuetla, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente número 65/988, Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, el primero con edición en Pachuca y el Segundo con edición en Tulancingo, Hidalgo, personas se consideren con derecho. Háganlo valer oportuna y legalmente.

3—1

Tenango de Doria, Hgo., Agosto 2 de 1988.—El C. Secretario.—P.D.D. MARIA TERESA LEON RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 3 de 1988.